ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . 1.00 peso | Número del dia . 0.04 cts
Por seis meses . 5.50 " | Número atrasado . 0.10 "
Por un año . . 10.00 "

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En París—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Mártes 23 de Mayo de 1899 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXVI—Núm. 10,245

Almanaque

Hoy mártes 23—La aparicion de Santiago, apóstol.
Van 110 dias transcurridos, faltando 225 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 59 m. y se pone á las 5 h. y 1 m.
Cuarto creciente (7.° dia).

EL SIGLO

Memorias ministeriales

Dentro de breves dias, será presentado al Cuerpo Legislativo, segun las noticias circulantes, el proyecto de presupuesto del ejercicio económico que empezará á correr el 1.° de Julio próximo venidero. Y si las comisiones informantes y las cámaras, como debemos suponerlo, limitan su tarea al estudio y discusion de las modificaciones que se proyectan en la ley que sancionó el Consejo de Estado, para el ejercicio corriente, nos habremos ajustado por primera vez, despues de larguísimos años, á las prescripciones contenidas en la ley de Agosto de 1881.

Sería muy conveniente que complementándose esas buenas prácticas institucionales, presentasen tambien los secretarios de Estado los informes ó memorias á que se refiere el artículo 88 de la Constitucion de la República que textualmente dice así: «abiertas las sesiones de las cámaras será obligacion de los ministros dar cuenta particular á cada una de ellas (refiérese á las cámaras) del estado de todo lo concerniente á sus respectivos departamentos.»

Ha estado relegada al olvido esta prescripcion constitucional durante la larga dominacion colectivista. Solo se publicaban memorias despues que la accion del tiempo habia quitado todo interés de actualidad y hasta de estudio á las materias en ellas contenidas. El ministerio de Hacienda, por ejemplo, que con mayor razon que los otros, debia estar al dia, no publica memorias desde el ejercicio 1894-95, que corresponde al primero de la administracion Idiarte Borda.

Podrían y deberían los actuales ministros, para colocarse en condicion de cumplir al pié de la letra la citada disposicion constitucional, recopilar y publicar los datos anteriores al 31 de Diciembre del año próximo pasado. Son antecedentes absolutamente indispensables para apreciar la situacion general del país y hay conveniencia, en regularizar su publicacion.

Una de las circunstancias que mas han contribuido á dificultar la presentacion de las memorias, es la idea equivocada de que tales documentos solo tienen buena apariencia á condicion de contener ochocientas á mil páginas de cuadros y antecedentes de digestion imposible no ya para el lector comun, sino aun para las personas del oficio.

Dimos ayer noticia del informe que ha presentado el Consejo Nacional de educacion comun de la República Argentina. Se trata de un pequeño folleto de cien páginas, cuya publicacion señalan los diarios de la vecina orilla como un excelente ejemplo á todas las reparticiones oficiales habituadas á imprimir año por año imponentes volúmenes.

Reanuden, pues, los actuales ministros la práctica constitucional y moralizadora de la publicacion de las memorias, pero en una forma que se armonice con la exigencia cada vez mas viva en todos los lectores de que se diga mucho en pocas páginas.

NOTAS DE FENIX

Enviamos una palabra de estímulo al vecindario de Trinidad, como lo hemos hecho siempre respecto de otros pueblos en igualdad de circunstancias. Trátase de establecer un hospital, y la prensa local fomenta tan plausible iniciativa, que desde ahora tiene base práctica, pues se cuenta con el producto de una representacion teatral y con la suma de 700 pesos provenientes de la extinguida Cruz Roja.

Repetimos en esta ocasion nuestro juicio de que tienen especial importancia material y moral los establecimientos caritativos departamentales. Además de que los desdichados que en ellos se refugian, buscando salud ó alivio á sus dolencias, reciben así consuelos y solicitudes de deudos y amigos que atenúan la triste impresion de abandonar el hogar para trasladarse á Montevideo, el ejercicio de la caridad, en esa forma, cultiva los sentimientos cristianos y dá margen para nobles estímulos que redundan en honra social y en los cuales descuellan las virtudes insuperables de la mujer.

El importante diario de Madrid *La Epoca* contiene este suelto, que respira justicia y verdad, bajo el título de: *Los españoles en América*:

«El comité nacional español y la comision patriótica formadas en el Uruguay para organizar entre los españoles allí residentes una suscripcion en beneficio de nuestra patria, acaba de publicar las *Memorias* de sus nobilísimos trabajos. Es un volúmen de regular tamaño, de mas de trescientas páginas, donde constan todos los trabajos de los distintos centros de suscripcion, las comunicaciones cruzadas entre las comisiones y el Gobierno de España y los nombres de cuantos contribuyeron á la generosa obra.

Para la gente superficial, la publicacion de este libro podrá ser completamente inútil, un gasto superfluo que á nadie reporta beneficios. Para nosotros es un libro interesantísimo, que despierta en el alma profundas simpatías; es la demostracion viva y ardiente del afecto que une á los españoles de América con la antigua metrópoli, jamás olvidada. Cada una de las páginas del libro es una prueba gallarda de la veneracion y del cariño que los pueblos americanos guardan á la tierra española, á la cual deben gratitud inextinguible.

Han pasado muchos años desde que alumbró en el continente americano la última aurora de nuestra dominacion; pero el tiempo no ha sido esta vez amparador del olvido. Cada año, cada dia, parece que se fortifican mas los lazos de la union.

Puede perder España su dominacion material; pero el espíritu de la nacion descubridora, arraigado en aquellos pueblos con su lengua, con sus artes, con su civilizacion, se afirma cada dia más.

Prueba de esto son esas hermosas Memorias de la suscripcion del Uruguay, que traen á España entre sus páginas raudales de patriotismo y de amor.

A principios del año 96 cuando la guerra de Cuba imponía á España mas dolorosos sacrificios, todos los españoles de América iniciaron en los diversos países patrióticas suscripciones en beneficio de España. Los españoles del Uruguay fueron de los primeros en llevar á cabo el generoso pensamiento. Iniciada la idea por el señor don Pedro Gainza, fué secundada brillantemente por el periódico *La España*, de Montevideo, y en brevísimo tiempo la suscripcion alcanzó la importante cantidad de 355.634 pesos.

En las Memorias de que nos ocupamos entra la inversion dada á las cantidades con los nombres de los donantes.

De nuevo enviamos hoy á los españoles de América el testimonio de nuestra gratitud por su [illegible]

[illegible]

de Baler es un reflejo potente de la leyenda luminosa...

«Es inútil el sacrificio; la resistencia será vencida, se cumplirá quizás la amenaza y el heroismo no producirá ningun beneficio inmediato; pero el ejemplo puede y debe ser fecundo.

«Trabajando sin descanso, con fruto ó sin él, se afirma la personalidad humana; luchando así valerosamente, cumpliendo el deber en la defensa del derecho, con el heroismo estéril, con el sacrificio inútil, se afirma tambien la personalidad de las naciones».

Recojamos para nuestro país el ejemplo y la doctrina, y á fé que en igualdad de circunstancias no desmentiríamos la herencia de virtudes militares y patrióticas que brillan con rasgos extraordinarios en el episodio de Baler.

Fenix.

Escuela de Artes y Oficios

PROYECTOS RELATIVOS Á SU SUPRESION—IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES EN EL PAIS.

[illegible]

elementos nacionales aptos para que en ellos intervinieran con su inteligencia y con su trabajo por lo menos en igual escala que los extranjeros.

La construccion en general, y especialmente la edificacion, han mejorado y mejorarán todavía en cuanto empiece á actuar el personal técnico superior que ha preparado y prepara la Facultad de Matemáticas, y entretanto todas las diversas profesiones que se relacionan con la edificacion como ser albañiles, carpinteros y herreros de obras, decoradores de edificios etc. están á cargo de extranjeros; los talleres y fábricas industriales y las aplicaciones de las máquinas se han multiplicado extraordinariamente en el país, y sin embargo solo por excepcion se encontrará un capataz de taller, un director técnico de fábrica, un mecánico, un conductor de máquinas ó de locomotoras—que sea del país: los telégrafos, los teléfonos y el alumbrado eléctrico tienden sus hilos por todo el país y la traccion eléctrica se impone ya como una necesidad en nuestra capital, sin que tengamos personal nacional apto para atender á tantos servicios como requieren esos adelantos modernos.

Por falta de la preparacion necesaria no pueden intervenir en los trabajos profesionales técnicos industriales los hijos del país, á no ser en los empleos mas subalternos ó como peones; los puestos de direccion y de vigilancia, los que requieren instruccion técnica, en los establecimientos nacionales y aun en los del Estado, necesariamente deben confiarse á personal extranjero y á obreros de escuela que no tenemos en el país.

Entre tanto nuestra juventud no tiene mas camino que seguir una carrera universitaria,—que solo están al alcance de los menos.—La carrera militar, los puestos públicos y los empleos mas subalternos del comercio y de la industria; en el alto comercio, en los grandes establecimientos industriales y en las mas importantes empresas de la capital figura con gran mayoría el elemento extranjero en los puestos de direccion.

La Escuela Politécnica que propone el ingeniero Serrato, con una conveniente organizacion y apropiado plan de estudios, auxiliados con las prácticas que requiere la buena enseñanza, es la que mejor puede contribuir á preparar los elementos nacionales que se echan de menos en la actividad técnica, industrial y comercial del país.

No tardaré en poner en evidencia las ventajas que resultarían de la creacion de la Escuela Politécnica, tal como yo la entiendo, demostrando su importancia real y su practicabilidad en el país y la economía con que puede ser establecida.

¿Cuál es la organizacion mas conveniente de la escuela técnica, industrial y comercial que propone crear el ingeniero Serrato, teniendo en cuenta los medios de que se puede disponer y las necesidades que mas urge llenar en el país?

Este es el punto esencial que debe estudiarse á fin de encontrar la solucion mejor entre las posibles. Debe tenerse muy presente que cualquiera que sea el nombre que se dé á la Institucion que se quiere crear, los resultados serán malos si la organizacion que se adopte no difiere radicalmente de la que tiene la actual Escuela de Artes y Oficios: no se altera la esencia de las cosas con solo cambiarles el nombre.

Juan Monteverde.

HECHOS Y RUMORES

Los uniformes para las policías

Ayer dió aviso la casa de Velazco y Ca. al Ministerio de Gobierno y á la comision de comerciantes que dictaminó en las propuestas para vestuarios de invierno de las policías de la República, que ya estaban prontos dos mil uniformes para ser entregados al gobierno. Al mismo tiempo se le invitaba á dar un vistazo sobre los uniformes para que pudieran juzgar de la forma en que se habia dado cumplimiento al pliego de condiciones.

El ministro de Gobierno, recordando el interés que el proponente señor A. de Dovitiis se habia tomado para que no se alterase la autenticidad de las muestras aceptadas en la licitacion, hizo que se diera aviso á aquel comerciante á fin de que concurriera tambien á la casa de Velazco y Ca.

El Sr. de Dovitiis, á causa de estar muy ocupado, no concurrió á lo de Velazco y C.ª El ministro hizo llevar las muestras de los géneros en la caja en que estaban encerrados, lacrados y sellados, procediendo á su apertura en presencia de algunos de los comerciantes pertenecientes á la comision. Hecho esto el ministro agregó el sello del ministerio en los géneros juntos á los sellos de los señores de la comision.

Esta se hizo cargo de las muestras en la condicion recibida.

Se resolvió, previo cambio de ideas modificar la práctica de entrega de los vestuarios en los almacenes de Velazco y C.ª, disponiéndose que éstos entreguen los dos mil uniformes en el depósito de la inspeccion de policías, presenciando y verificando la entrega la comision. Esta debe confrontar prolijamente los vestuarios con las muestras aceptadas en la licitacion.

Concurrirá tambien al acto el inspector de policías señor Charlone—y podrán asistir, segun parece, los que fueron licitantes á fin de que puedan atestiguar el procedimiento.

Resultado de una investigacion

El señor Orlando Rivero inspector de las oficinas dependientes de Hacienda ha presentado al ministro de esta cartera doctor Campistegui el sumario relativo á la investigacion practicada por él para esclarecer una denuncia del señor J. M. Silva y Antuña publicada en un diario sobre supuestas irregularidades demoras y otros abusos en expedientes de reclamos de ganados.

El ministerio ha ordenado la publicidad del informe, que es extensísimo. Se denunciaban empleados que se ocupaban de la tramitacion de expedientes de particulares y de otros se decia que demoraban el despacho de los presentados cuando no se tenia complacencias con esos empleados.

Segun se desprende del informe del señor Rivero la demora en el despacho de muchísimos expedientes ha tenido por causa la falta de los comprobantes que se exigian allí para darles curso á los reclamos.

En cuanto al cargo dirigido á empleados que patrocinaban en carácter de comisionistas el trámite de expedientes, solo se pudo comprobar que tal cosa hiciera un empleado secundario de la oficina de crédito llamado Raumuspe y Catalina; con la circunstancia de que éste solo se habia ocupado de tramitar un expediente que pertenecia á su señor padre, comerciante de Tacuarembó.

Mensaje

Ayer, despues de un breve acuerdo con el ministro de Gobierno el Presidente de la República firmó el mensaje al Cuerpo Legislativo, cuyo envío anunciamos, pidiendo encarecidamente la sancion de la ley aprobada por la Cámara de Diputados en la legislatura anterior declarando la incompatibilidad entre el desempeño de cargos en la magistratura judicial y la intervencion en los asuntos políticos—ó bien la sancion del proyecto de ley presentado recientemente por el diputado Palomeque á las Cámaras.

El mensaje fué enviado ayer mismo á la secretaría del Senado.

El puerto

El ministro de Fomento continúa consagrando varias horas del dia al estudio de la cuestion puerto de Montevideo. No se limita el doctor [illegible]

Presupuesto general

[illegible]

Caballos para las policías

[illegible] res José A. Ferreira, Juan Masa y Enrique Artagaveytia, quienes encontraron conveniente la realizacion de la idea.

Para fundar los establecimientos se destinaría el importe de 720 pesos que asigna el presupuesto de gobierno para el próximo ejercicio á las 18 jefaturas de campaña (despues de suprimido el equivalente para bandas de música.) El Estado economizaría despues de los cuatro años de emprendida la tarea de criar caballos unos 12.900 pesos anuales.

Despues de ese tiempo los mismos establecimientos podrían surtir de caballos á la Artillería y Regimientos de Caballería.

En los citados establecimientos se cuidarían ovejas, destinándolas á manutencion del personal de policías de la seccion y las del campo fiscal de Flores para manutencion de presos, ahorrándose el Estado una cantidad no despreciable anualmente.

Una comision compuesta del jefe político y de dos vecinos caracterizados de cada departamento ejercería la superintendencia de los establecimientos.

El doctor Camp se propone, aunque mas no sea ensayar la idea en uno de los tres campos fiscales que hemos indicado.

El presupuesto calculado para el ensayo es bajo. Valdría la pena de intentar la cosa.

Noticias militares

El sumario por desafío—Opinion fiscal.—El fiscal militar ha expedido vista en el sumario instruido con motivo de la provocacion á duelo entre el capitan don Leon E. Muñoz, secretario del Juzgado de 2.° turno, y el juez sargento mayor don José S. Moratorio. Aconseja aquel funcionario se cambie el procedimiento, pues el que se ha seguido es el que corresponde para el conocimiento de faltas en el desempeño de funciones judiciales; pero no en caso de delitos en general, en el cual no hay nada que indique se deba modificar el procedimiento. Por consiguiente, aconseja el fiscal se pasen todos los antecedentes al Juzgado Militar de Instruccion que debe entender en esta causa, continuando entretanto la suspension de los empleados nombrados.

La Academia en Punta Brava—A las 6 a. m. salieron ayer del local de la Academia General Militar los cadetes-alumnos, armados y equipados, á las órdenes del comandante de la compañía sargento mayor don Francisco Queirolo, dirigiéndose al polígono de Punta Brava, donde verificaron ejercicio de tiro al blanco con fusil Mauser á 300 metros de distancia, disparando cada cadete seis séries de cinco tiros, obteniéndose un buen número de blancos. Los oficiales-profesores probaron tambien su buena puntería.

La compañía de cadetes hizo tambien maniobras tácticas, y luego rindió los debidos honores al asado con cuero con que los obsequió el comandante de la Academia.

A las 6 p. m. regresaron los cadetes al instituto, á pié como á la ida, satisfechos de la excursion y ejercicios realizados, que deseamos se repitan con frecuencia como nos lo ha prometido el coronel Bazzano.

Dentro de breves dias se trasladará la compañía de cadetes á Villa Colon, donde realizará ejecicios prácticos de fortificacion, hipología, etc.

Sobre declinatoria de jurisdiccion—En la sesion celebrada ayer por el Tribunal Militar de Apelaciones se resolvió, de acuerdo con el fiscal y Consejo de Guerra, no hacer lugar á la declinatoria de jurisdiccion solicitada por el defensor en la causa del alferez Lorenzo Ramos, y cabo Teodoro Pallas, de la compañía Urbana del Durazno, por pelea y heridas.

Consejo de Guerra Permanente—Esta tarde se reune este tribunal para resolver los asuntos al despacho, entre ellos la apelacion interpuesta por el fiscal y el defensor en la sentencia de primera instancia que condena á dos años de prision al soldado del 1er regimiento de Caballería Felipe Salina, acusado de insubordinacion y heridas al cabo 2.o Angel Martinez.

Licencias—Al sargento mayor don Casiano Icasuriaga, 2.° jefe del batallon 2.° de cazadores le ha sido concedida la licencia que por ocho dias solicitó para trasladarse á la ciudad de la Florida.

—Se ha presentado al Estado Mayor el subteniente Mariano Blanco, solicitando licencia por seis meses para pasar á Buenos Aires.

Amparándose en la amnistía—Se ha presentado ante el Consejo de Guerra Permanente el capitan don Lindoro Quiroga, solicitando de acuerdo con la ley de amnistía se sobresea en la causa que se le sigue por no haber concurrido al emplazamiento que le hizo la justicia militar.

A reemplazo—El alferez don Juan P. Graña, que presta sus servicios como abanderado en el rejimiento 3.o de Caballería, se ha dirigido al Estado Mayor pidiendo su separacion de dicho cuerpo y su pase á la lista de reemplazo.

Los libros del Urbano—El coronel don Juan V. Magallanes ex-jefe del disuelto batallon Urbano, se ha dirigido á la superioridad solicitando los servicios del alferez don Juan Arenas para que termine el arreglo de los libros de la mayoría de aquel cuerpo.

Tiro al blanco—El batallon 4.o de cazadores se trasladará hoy á primera hora al polígono de Punta Brava con el objeto de verificar ejercicios prácticos de tiro al blanco.

Secretaría de los juzgados—Mejorado de su dolencia se hizo cargo de la secretaría de los juzgados militares de 1.° y 2.° turno el capitan don Antonio Simoné García, cesando en su comision los tenientes 2.° José G. Tate y 1.° Jaime F. Bravo que desempeñaban respectivamente aquel cargo en dichos juzgados.

Al fiscal—El juzgado militar de instruccion de segundo turno pasó ayer en vista al fiscal el sumario levantado con motivo del suicidio del soldado Juan M. Loriente, del ex-batallon Urbano.

Auxiliar meritorio—Ha sido nombrado para el puesto de auxiliar meritorio en el Supremo Tribunal Militar el graduado don Daniel Allende.

Solicitudes en trámite — La 5.ª seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á las siguientes solicitudes:

Por abono de haberes— Teniente coronel Paulino Mendez; al interesado.

—Sargento mayor Euclides A. Salari; al ministerio.

—Teniente 2.° Presentacion Santana; al ministerio.

—Teniente coronel Lizardo Calleros y teniente 1.° Orlando Castro; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

—Cabo timonel Antonio Añon; al ministerio.

—Subteniente Juan Guerra; á informe de la 1.ª seccion.

Por premio de constancia—Soldado Pedro Seas; á informe de la 2.ª seccion.

Por cédula y pensión—Venancia Lopez, viuda de coronel; á informe de la 1.ª seccion.

—Menores del sargento mayor don Mauro de Nava; á informe del jefe de la 1.ª seccion.

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

SENATURÍA POR TACUAREMBÓ

Trámite

A las 3 y 45 p. m. declaró abierta la sesion el 1er. vice don Jacobo A. Varela, estando presentes 10 señores senadores.

—Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

—Don Eliseo Chaves, en representacion de las señoras Bernarda B. de Mendoza, Juana C. de Rincon, Zoila C. de Pinilla y Feliciana F. de Perez, solicita el retiro de la peticion presentada á V. H. sobre sueldo íntegro á favor de sus representadas.—A sus antecedentes.

—La señora Corina Martinez de Paullier, solicita el pronto despacho de su anterior peticion sobre pension graciable.—Peticiones.

Amnistía á los desertores

Señor Lenzi— Ruega á la mesa se sirva recomendar de la Comision de Milicias, el pronto despacho del proyecto ya sancionado por la Cámara de Representantes, sobre amnistía para los desertores del ejército.

Señor presidente—Se hará como lo solicita el señor senador.

Giros

Se entra á la órden del dia, continuándose la discusion de los proyectos sobre giros librados por la Cámara de Representantes, uno para abono de gastos extraordinarios de Secretaría, y otro para abono de un crédito á los señores Donnelly y Ca., por el sepelio de don Juan José de Herrera.

Señor Aréchaga—Sostiene como en la sesion anterior, y refiriéndose al primero de los giros, que el artículo 46 de la Constitucion, y la ley del 11 de Julio de 1887, precisaban con toda claridad las funciones que á ese respecto corresponden al Senado, y por lo cual éste no puede autorizar erogaciones que corresponden al órden interno de la otra Cámara.

Que en el caso que motiva ese debate, se trata de gastos realmente internos, gastos de sala que están perfectamente comprendidos en la facultad del artículo 46 de la Constitucion que le acuerda á cada Cámara; y el Senado no puede concurrir á dictar algo así como una ley, para autorizar esos gastos porque ellos corresponden exclusivamente á aquella Cámara.

Señor Mendoza—Insiste en que, teoricamente, quizá tenga razon el doctor Aréchaga; pero no bajo el punto de vista legal, pues la ley del año 30 no autoriza otros giros que los de las dietas, y la del 58 los gastos presupuestados.

Señor Lenzi—Votará el proyecto de resolucion aconsejado por la Comision de Hacienda, creyendo debiera dictarse una disposicion que derogue esa ley del 87, para que cada Cámara pueda indicar sus gastos con entera independencia.

—Suficientemente discutido el punto, se vota y es aprobado el proyecto de resolucion aconsejado por la Comision, que es como sigue:

«Apruébase el proyecto de resolucion de la H. Cámara de Representantes, para girar contra la Tesorería General, por la suma de 581 pesos 69 centésimos para cubrir los gastos extraordinarios de secretaría.»

—El segundo giro fué aprobado en una fórmula análoga.

—Se pasó á cuarto intermedio siendo las 5 p. m., y vueltos á sala á las 5 y 25; se aprueban en particular los proyectos sobre giros, suprimiéndose la segunda discusion general y particular por mocion del doctor Mendoza.

Empréstito Extraordinario

Sin observacion alguna, es aprobado en general y particular el proyecto sobre emision de bonos del Empréstito Extraordinario 3.ª série; suprimiéndose la segunda discusion por mocion del señor Capurro.

—(Se retira el doctor Mendoza).

Senaturía por Tacuarembó

Se entra á la discusion de los poderes del senador electo por Tacuarembó, doctor Antonio María Rodriguez.

Señor presidente—Pediría al señor miembro informante de la Comision de Poderes, diera algunas explicaciones.

Señor Lenzi—El es el único miembro de la Comision de Poderes que se halla presente.

Este asunto no lo informó la Comision de Poderes, por la fórmula ó resolucion que tomó el Senado á su respecto, sancionando la mocion del doctor Aréchaga por la que se pasaba el asunto á esa Comision para que se tratara en esa sesion, con informe ó sin él. Y cuando esta mocion se aprobó, el orador no se hallaba presente, pues en ese caso se habría opuesto á ella, por que considera que eso quiere decir que el informe de la Comision ó su asesoramiento, es innecesario. Esto mismo hizo presente en el seno de la Comision, y se resolvió no informar.

Ha visto que, cuando la sancion de un asunto se ha considerado urgente, se resolviera que la Comision informara en cuarto intermedio; pero nunca que la Cámara manifestara que no es necesario su dictamen.

Señor Aréchaga—Lamenta profundamente que la Comision de Peticiones haya tomado en ese sentido la mocion que formuló, cuando en todo pensó menos en hacer la mas mínima ofensa á los señores miembros de esa comision.

Alguien propuso que se tratara sobre tablas el asunto, pero como se dijera que se le harían observaciones á esos poderes, y se acordara tratarlos en la sesion próxima; en prevision de que la Comision no pudiera informar por cualquier causa y siendo asunto de alguna urgencia, propuso que se tratara con ó sin informe. De modo, que no tuvo el propósito de mirar con desden el asesoramiento de la Comision; y desde que no hay informe y los poderes los considera legítimos, propone el siguiente proyecto:

«Declárase senador por el departamento de Tacuarembó al doctor don Antonio María Rodriguez, y cítesele para que preste el juramento de estilo y se incorpore á esta H. Cámara.»—Apoyados.

Señor Acevedo Diaz—No se vá á oponer á lo fundamental por que está de acuerdo en que á los poderes no tiene nada que objetárseles, pues todos los antecedentes favorecen la eleccion del doctor Rodriguez como senador por Tacuarembó; pero en atencion á lo que acaba de manifestar el doctor Lenzi, cree que el Senado estaría en el deber—atento á las consideraciones que deben guardarse los colegas entre sí—de volver este asunto á comision y que ésta informe... (No apoyados)... cree que ésta es una satisfaccion que se les debe á los colegas de Comision.

Señor Aréchaga—No puede apoyar la mocion del señor senador por Maldonado, por que cree urgentísimo resolver éste asunto, pues éstos poderes han sido presentados hace muchos dias; y no habiéndose ninguna observacion que hacer con respecto á la eleccion, no tiene objeto el informe de la Comision, y no sería conveniente perjudicar al Departamento de Tacuarembó por una simple cuestion de etiqueta. Cree que ha sido un acto de excesiva susceptibilidad de parte de la Comision.

Por otra parte, el Senado tiene que efectuar el sorteo para saber el tiempo de duracion de sus miembros.

Señor Lenzi—Se dá por satisfecho con lo manifestado por el doctor Aréchaga.

—Se vota la mocion del doctor Aréchaga y es aprobada.

Señor Presidente—La Mesa, entiende que no tiene mas que una sola discusion éste asunto; de modo que, declara senador por el departamento de Tacuarembó al señor doctor don Antonio María Rodriguez.

Habiéndose terminado la órden del dia, se levanta la sesion.

—Se levantó, estando para sonar la hora reglamentaria.

Comision de Milicias

Ayer esta Comision de la Cámara de Representantes, pasó á estudio los siguientes asuntos:

Proyecto del doctor Rodriguez Larreta sobre ampliacion al pacto de pacificacion de Setiembre, al señor Rocchietti.

Solicitud de la señora Carolina F. de Braga, al señor Abellá y Escobar.

Peticion del señor Enrique Olivera, al doctor Blengio Rocca.

Comision de Milicias del Senado

Esta Comision pasó á estudio del señor Dominguez, el proyecto sobre amnistía á los desertores del ejército, que ya fué sancionado por la Cámara de Representantes.

Citacion

Secretaría de la Honorable Cámara de Representantes.—Montevideo, Mayo 22 de 1899.—La Cámara se reune mañana á las tres p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia.

Discusion general del proyecto poniendo en vigencia por tres años el tratado de Comercio y Navegacion entre la República y el Reino de Italia.

Primera discusion de los proyectos referentes á las solicitudes de las señoras doña Etelvina Novoa, doña Carlota Barbat, Adelaida Langdon, doña Teodora Rovira, doña Ascension Suares y doña Isabel Gonzalez y del que autoriza al P. E. para presupuestar varias erogaciones en la planilla de la Direccion General de Aduanas.—*García y Santos.*

VARIAS NOTICIAS

Nuevo director de Estadística

Por el Ministerio de Hacienda se dictó ayer el siguiente decreto.

Hallándose vacante el cargo de director general de Estadística por haber pasado á desempeñar la Direccion General de Correos y Telégrafos el señor Honoré Roustan.

El presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.o Agradézcanse por nota al señor Roustan los importantes servicios prestados al país durante su larga permanencia al frente de la reparticion mencionada.

Art. 2.o Nómbrase director general de Estadística al ciudadano don Pablo V. Goyena.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese.— Cuestas.—J. Campistegui.

Homenaje al doctor Pugnalini

Los que suscriben, ex-alumnos del doctor Pugnalini, invitan á los señores profesores de la Facultad de Medicina, á sus compañeros y á los estudiantes de la misma Facultad á adherirse al banquete que en honor del citado profesor tendrá lugar el 31 de Mayo de 1899, como manifestacion de aprecio por los relevantes servicios prestados como catedrático de Clínica Quirúrgica y con motivo de su reciente jubilacion.

Nota—Las adhesiones se reciben en la Rotisserie Lanata hasta el dia 30.—Hora 7 p. m.

Doctores José Scosería, Juan B. Morelli, Fco. A. Caffera, Luis Morquio, Alfonso Lamas, Enrique Pouey, Elías Regules, Luis Bottaro, Luis Mondino, Martin Gastesi, Alfredo Vidal y Fuentes, Augusto Turenne, Pablo Scremini, Rafael De Miero, Joaquin de Salterain, José Brito Foresti, Benito Del Campo, Luis Demicheri, Jaime H. Oliver, Enrique Castro, Oscar D. Ortiz, José Repetto, José Ramasso, Florentino Felippone, Ernesto Fernandez Espiro, Arturo Garabelli, Adolfo Gonzalez Hackenbruch.

Estudiantes de Medicina: Horacio García Lagos, Juan Antonio Rodriguez, Andrés A. Demarchi, Ernesto Quintela, Ricardo Mackinnon, Manuel Benito Nieto, Silvio Guerra, José Puppo, Emilio Benito San Juan, Fausto Veiga, Alberto Pantaleon Perez Gomar, Esteban J. Toscano.

Estadística de Rio Janeiro

Por el vapor Santos hemos recibido ayer el boletin quincenal y el trimestral de estadística demográfica-sanitaria de la ciudad de Rio Janeiro que publica, desde hace ya varios años, la Direccion General de Salud Pública presidida actualmente en esta rama por el doctor Mello e Alvim.

Es un muy buen trabajo que exhibe en una série de cuadros sinópticos, claros y sencillos, el movimiento de la poblacion en sus varios coeficientes de entradas y salidas de pasajeros, nacimientos, casamientos y fallecimientos, segun las varias secciones de la ciudad, la edad, la nacionalidad, el color de la tez, etc., etc.

Trae tambien un elenco detallado de las localidades donde han ocurrido casos de fallecimientos por enfermedades infecciosas, las diferentes causas de muerte con su coeficiente respectivo, y por fin las observaciones meteorológicas diarias.

A continuacion extractamos los datos mas interesantes relativos al primer trimestre del año corriente:

Durante esos tres meses las entradas por el puerto y por los varios ferrocarriles fueron 70.431 y las salidas 83.604; hubo 552 casamientos, 3.596 nacimientos y 4 491 fallecimientos.

Los coeficientes mas elevados de la mortalidad fueron: por tuberculosis 632, por fiebre amarilla 473, por bronquitis y bronco-pneumonias 305, por fiebres perniciosas 368, por lesiones orgánicas del corazon 283 y por enteritis infantil 278.

Como se ve, es enorme la cantidad de personas que fallecen en Rio Janeiro de tuberculosis.

Mas promociones

En otro lugar damos noticia de las propuestas de promociones en la reparticion de correos, aprobadas por el gobierno como un acto de justicia á meritorios empleados.

Hoy la direccion de correos se dirigirá al Ministerio de Gobierno proponiendo nuevas promociones con motivo de proveer la vacante de jefe de la seccion Recomendadas, que la desempeñaba el señor Rito Delgado, recientemente fallecido.

Inauguracion de una comisaría

Segun despachos telegráficos recibidos en el Ministerio de Gobierno del jefe político de Soriano, ayer se inauguró en Cañada de Magallanes, próximo á Dolores, el local de una comisaría que los vecinos han costeado, despues de regalar el terreno al Estado.

El jefe político de Soriano concurrió al acto y en nombre del Estado tomó posesion de la comisaría, agradeciendo el importante donativo.

Dato curioso. El departamento de Soriano es el único que tiene todas sus comisarías y subcomisarías urbanas instaladas en terrenos de que es propietario el Estado.

En las planillas del próximo presupuesto de la Jefatura de Soriano, no figurará partida alguna destinada á pagos de arrendamiento de propiedades para comisarías.

No son economías

La Cámara de Senadores ha sancionado en primera discusion, su presupuesto interno de sala y secretaría; el que, como se recordará, volvió á Comision á fin de introducir algunas economías, pues se consideraba excesivo el número de empleados.

El segundo proyecto de presupuesto ya sancionado deja cesantes cinco escribientes que gozaban 40 $ mensuales cada uno; deja subsistentes dos auxiliares, y se suprime la partida para repartidos; se aumenta el sueldo de tres taquígrafos á 200 $, dos de los cuales ganaban 180 $ cada uno, y el último segun dicen de 85 á 90.

En los corrillos de las Cámaras se decía que el Senado no ha procedido con un criterio acertado, al suprimir esos cinco escribientes, mas bien dicho cuatro, por haber uno de ellos obtenido un puesto en otra oficina. Suman las rebajas 160 pesos, y por otro lado están los aumentos indicados, que en resumen alcanzan á la misma suma economizada.

Comentaban que algunos empleados deberían estar mejor remunerados, pero en el mismo caso decian, se encuentran infinidad de empleados de la nacion; pero lo que hay que tener más en cuenta, es la situacion actual del erario público por lo que no deben hacerse aumentos dejando en la calle á empleados que tienen más de diez años de servicios, algunos de ellos cargados de familia. Podía haberse esperado mejor oportunidad para aumentar sueldos, decian, y en todo caso no han debido hacer los aumentos si para ello se sacrificaba duramente á terceros.

El coronel Casalla

Manifiesta el coronel Angel Casalla en una carta publicada que carecen de exactitud las versiones que lo han dado como viajando con el general Estevan.

Agrega que no lo ligan á este general, ni ahora ni antes, compromisos de ninguna clase.

Ganadería y Agricultura

Cuestion de interés—Un colega del Salto se ocupa de los escasos beneficios que perciben los viticultores de aquel departamento, pues que la venta del vino apenas les deja un 5 por ciento de utilidad. Habla luego de las contrariedades con que el viticultor tiene que luchar, de los sacrificios en dinero y los esfuerzos que demanda la defensa contra las enfermedades é insectos que atacan á la vid, las heladas, granizo, etc., y añade:

«Poco sería esto si el cosechero tuviera la seguridad de vender sus vinos á buen precio y no sucediera que las tres cuartas partes del vino que se consume en el país pertenecen á las elaboraciones artificiales y á la adulteracion que hacen algunas casas introductoras, vinos que compiten en precios con los nuestros y se venden como vinos de uva. Aquí mismo se elabora en casas particulares gran cantidad de vino semi-artificial que se vende como de pura uva con perjuicio de las granjas y de la industria nacional. Cualquier bolichero se compra veinte arrobas de uva y con ellas fabrica veinte barriles de vino merced á la agregacion de alcohol, azúcar y principios colorantes nocivos casi siempre. Cortar de raiz esa especulacion que se hace con los vinos artificiales vendiéndolos por vinos puros; castigar á los autores de las adulteraciones de vinos nacionales ó extranjeros, es una medida prévia que debe implantar el Gobierno con toda rigurosidad sin perjuicio de otras medidas protectoras en favor de nuestra creciente viticultura.

Saladeros—Ha entrado en el saladero «Nuevo Paysandú», una tropa de 2000 novillos. Se dió principio á su faena.

—El saladero «Nuevo Cuareim» remitió á Chouzet, Montevideo, 232 fardos tasajo y 190 pipas de sebo.

—Fué despachado con destino á Rio Janeiro, por los agentes marítimos señores Santa María y Beraldo, la barca «Florencio» conduciendo 6420 kilos de carne tasajo del saladero «Nuevo Paysandú».

Exportacion de trigo—Desde el 1.o de Enero de 1899 hasta el 11 del actual se habian exportado de los puertos argentinos con destino á los del exterior 745 000 toneladas de trigo, contra 545.000 en igual período de 1898.

En el mismo período de este año han llegado á aquellos puertos de exportacion, procedentes de las colonias agrícolas del país, 1 084 350 toneladas de trigo, contra 700.030 en igual período de 1898.

Opinamos lo mismo—El último número de la revista de la Asociacion Rural, publica un artículo del veterinario señor J. Bergés, en el que éste se lamenta y con sobrada razon, del abandono en que están dos profesiones de tanta importancia para el país como son las de ingeniero agrónomo y veterinario; y despues de hacer abundantes consideraciones sobre tal tema dice:

«He aquí lo que valen los diplomas de ingenieros agrónomos y de veterinarios en un país cuya riqueza principal es la agricultura y la ganadería...... no alentaré á la juventud á buscar en la agronomía y veterinaria la realizacion de los ideales que encarnan uno de los progresos más vitales del país ... »

Si se recuerda lo que en esta seccion hemos dicho á ese respecto, no hace muchos dias, se verá que nuestras ideas concuerdan perfectamente con las del señor J. Bergés, si bien solo nos referíamos á la carrera agronómica.

No basta—decíamos y repetimos—conque la juventud varíe de rumbos: es necesario, tambien, que los gobiernos sepan utilizar las nuevas profesiones que hasta hoy no señalan á los que las poseen mas rumbos que los que conducen al extraño suelo.

Ventas de ganado—Escriben de Paysandú: El hacendado de Paysandú señor Miguel Horta, acaba de vender un lote de novillos á 20 pesos cada uno, animales gordos y de gran cuerpo. Fué comprador el señor José Aníbal Gomez, quien los llevará á la Tablada de Montevideo.

La salmantina—Los señores Sanchez Montes y Ca. de Mercedes, han puesto en venta un nuevo preparado, de su invencion, que denominan «salmantina». Se emplea para combatir la lombriz y la solitaria del ganado lanar. Como nos son desconocidos los efectos del específico, pues aún la práctica no ha dado su fallo, nada podemos decir sobre el particular, ateniéndonos á recomendar se ensaye el indicado producto, por lo que pudiera importar á los hacendados.

CASA DE GOBIERNO

El Presidente y los ministros, á excepcion del de Fomento, concurrieron ayer á palacio.

Se ocuparon del despacho de los asuntos de trámite, recibieron algunas visitas y celebraron acuerdos parciales.

El Presidente se retiró poco antes de las 5 de la tarde.

Visitas—Estuvieron con el Presidente el Sr. Juan A. Marquez jefe de la seccion de revision de cuentas de la Contaduría y los coroneles Pajares y Medina.

Con el ministro de Hacienda estuvieron los diputados doctor Espalter, doctor Rodriguez Gregorio, Setembrino Pereda, doctor Sienra Carranza, Pedro Avila Veira; en Guerra el jefe del Estado Mayor, el ministro de Relaciones, el coronel Magallanes y Pedro Pallares.

Promociones en el Correo—El ministro de Gobierno aprobó la propuesta de la direccion de correos para las promociones que anunciamos con motivo de la elevacion del jefe de la 1.ª Division señor Cárlos Carve á subdirector de la reparticion.

Don Leonardo Fosatti, para jefe de la 1.ª division.

Don Eduardo Mayada, para jefe de la 2.ª id.

En la sucursal terrestre:

Don Alfredo Laens, jefe de la reparticion.

Don Alberto Rousse, para 2.° jefe de la idem.

Don Benito Cedrés, para encargado del servicio nocturno.

Don Jacinto Esteves, para auxiliar.

Don Alcides De-María, para el servicio nocturno.

Don Hermenegildo O. y Lena, para oficial 2.° de la oficina de entradas y clasificacion.

Don Carlos Cantú, para auxiliar de la sucursal terrestre.

Nombramientos—Fueron nombrados á propuesta de la autoridad competente, el doctor doctor Hermenegildo Gagliardi y el doctor Augusto W. Esquivel para integrar el Consejo Departamental de Higiene de Florida.

Administrador de Rentas—Se dá como candidato en las esferas oficiales para el cargo de administrador de Rentas de Colonia, al oficial 1.° de la misma reparticion, don Félix Suarez.

Crímen en Rivera—Rivera, Mayo 22 de 1899—A ministro de Gobierno—Montevideo—Comunico á V. E. que á las 10 a. m. ha sido herido de un balazo en la cadera el subcomisario Manuel Piñeiro por el individuo Juan Adriano, de nacionalidad brasilero. El criminal estaba castigando su concubina y siendo sentido por el sub comisario que recorría las calles, concurrió á la casa de Adriano intimándole le acompañara á la policía—Una vez en la calle, Adriano disparó y Piñeiro le cerró piernas á su caballo para atajarle, siendo en el momento de pasar por el lado del criminal que recibió el tiro con un revolver Smith calibre 4.40, siendo aprehendido momentos despues tras breve resistencia á mano armada contra la autoridad. Seguidamente constituyéronse á tomar declaracion al herido el señor Juez Letrado Departamental acompañado de su actuario. La herida de Piñeiro es de pronóstico reservado.

Saludo á V. E.—*Abelardo Marquez.*

Vice-cónsules—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Decreto.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—El presidente de la República decreta:

Artículo 1.° Apruébase el nombramiento de vice cónsul de la República en Setubal hecho por el señor cónsul general en Portugal á favor del señor Amaro Moreira Torres.

Art. 2.° Expídase la patente respectiva, comuníquese, publíquese y dése al R. C.—Cuestas—Manuel Herrero y Espinosa.

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Decreto:—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—El Presidente de la República decreta:

Artículo 1.° Apruébase el nombramiento de vice-cónsul de la República en San Ignacio de las Misiones, con residencia en Itayurú, hecho por el señor cónsul general en el Paraguay á favor del señor José Lenchantin.

Art. 2.° Expídase la patente respectiva, comuníquese, publíquese y dése al R. C.—Cuestas. Manuel Herrero y Espinosa.

Inauguracion de una casa policial en Soriano—Dolores, Mayo 21 de 1899.—Señor Ministro de Gobierno doctor don Saturnino A. Camp.—Montevideo.—En este momento llego de la cañada Magallanes de inaugurar y recibir la casa construida por aquel vecindario para instalacion de la sub-comisaría de la 4.ª seccion policial.

En nombre del Superior Gobierno he agradecido á aquellos vecinos tan expontáneo como generoso concurso y con singular placer felicito á V. E. por este modesto adelanto realizado bajo la honrada administracion de que V. E. forma importante parte.

Saludo atentamente al señor ministro.—*J. H. Soumastre.*

Código Rural—El señor Luis Lerena Lenguas ha aceptado el cargo de vocal de la Comision Revisora del Código Rural.

Manifiesta en la nota que pondrá toda su voluntad para servir los intereses rurales, que son el motivo constante de su preocupacion.

ERNESTO DE MARINIS

SU PRÓXIMA VENIDA Á MONTEVIDEO

Entre nuestro público subsiste aun la impresion del sensacional duelo que tuvo lugar hace poco en Buenos Aires entre los profesores Pini y De Marinis.

Pues el héroe de este lance, que será célebre en los anales de la esgrima, el que obtuvo los honores de la victoria vendrá en breve á Montevideo y así podremos admirar las fabulosas habilidades del renombrado esgrimista napolitano.

A iniciativa del Círculo de Armas se realizará en el teatro Solís una Academia de Esgrima, donde, además, de De Marinis y varios otros tiradores que vendrán para esa fiesta de Buenos Aires, tomará parte el señor Enrique Casati, profesor del Círculo y lo mas selecto de nuestros maestros y aficionados al arte de la esgrima.

Dicha funcion tendrá lugar probablemente el 1.° de Junio.

En breve daremos á nuestros lectores más detalles sobre esta interesante fiesta.

MUNICIPALIDAD

Asuntos pasados á estudio—A estudio del Asesor Municipal han pasado los siguientes asuntos:

1.° Expedientillo sobre reconstruccion de la pared oeste del Cementerio Central y traslacion de restos al del Buceo, prévio canje de nichos.

2.° Asunto relativo al cobro de derechos de mercados á los establecimientos que expenden al público fiambres, carne etc., fuera de los mercados.

Sobre cambio de la vía del Ferro Carril del Norte—La Junta ha resuelto de conformidad con la Direccion de Abasto y Tabladas que la de Obras Municipales proceda, por medio de su personal científico, á verificar una inspeccion general de la vía del Ferro Carril del Norte así como de su material rodante.

Reglamento de tambos—A la Asociacion Rural ha pasado el expedientillo iniciado por el Centro Comercial de Tamberos gestionando la modificacion del reglamento de tambos é inspeccion de vacas, despues de informado por la Direccion de Salubridad.

—Tambien pasaron con nota á la Asociacion Rural un proyecto de ordenanza sobre vigilancia sanitaria de tambos y lecherías,—y otro sobre servicio de tuberculinizacion por el Laboratorio de Bacteriología, con el fin de que la mencionada Asociacion exprese sus vistas al respecto.

Continuacion de obras—Ha sido autorizada la Direccion de Abasto y Tabladas para efectuar la compostura de los corrales de la Barra de Santa Lucía y de Maroñas y adquisicion de los útiles necesarios. El gasto que se origine se imputará á la partida fijada por la ley de presupuesto.

Plantacion de plátanos—En la corriente semana la Direccion de Parques y Jardines hará entrega á la de Abasto y Tabladas de 62 plátanos, los cuales serán colocados en la Tablada del Norte y en los corrales de la Barra de Santa Lucía.

Permisos concedidos — Concediéronse ayer los permisos siguientes:

Manuel Pase, para edificar en un terreno situado en la calle La Paz.

Pedro Rey, para refaccionar un edificio situado en la calle 18 de Julio.

Enrique F. Gil, para alambrar un terreno situado en la calle Lima.

Juan Gonzalez, para refaccionar el cerco de un terreno situado en la calle Casupá.

Juan Pozzoli, para refaccionar un edificio situado en la calle Minas.

Enfermedades infecciosas—Fueron denunciados 2 casos de varioloide.

Agua—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica	14°8
Id del agua	16°2
Color (Colorímetro de Crookes, Odling y Tidy)	70 B: 20 A
Materias orgánicas por litro, expresadas en miligramos	2.72

Nota El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 22 de Mayo de 1899.—*Cárlos Regúnaga.*

SERVICIO TELEGRÁFICO
ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

Norte-América

LOS TAGALOS PIDIENDO TREGUA

NEGATIVAS DE OTIS

AVANCE DE LAS TROPAS DE LAWTON

Washington, 22—Los despachos oficiales recibidos de Manila comunican que los comisionados tagalos que envió Aguinaldo para tratar con los norteamericanos las condiciones de paz, pidieron una tregua de hostilidades.

El general Otis negóse á concederla, aunque no rechazó discutir las proposiciones.

El comandante del Oregon invitó á los parlamentarios rebeldes con una comida á bordo, yendo al poderoso crucero el general filipino Pilar, los coroneles Argüelles y Torres y el doctor Paterno.

Washington, 22—Nuevos telegramas del general Otis manifiestan que la division norteamericana al mando del general Lawton rechazó á los tagalos en San Antonio.

Ahora las tropas de Lawton unidas á las del general Cobb avanzan hacia Santa Ana, en la provincia de Pampanga.

Supónese que pronto empezarán las operaciones militares al sur de Manila, en donde los insurrectos volvieron á atrincherarse.

Asegúrase que desertan en gran cantidad los oficiales del caudillo Luna.

Rechazo del regalo á Dewey

Nueva York, 22—La familia del vice-almirante Dewey opónese á que le regalen una casa en Washington en demostracion de simpatía popular.

Recuerdos en el cumpleaños de Victoria

Nueva York, 22—El diario de esta ciudad «The Wold» publicará un número extraordinario el dia 24 de este mes como recuerdo del cumpleaños de la reina Victoria.

En ese número especial aparecerán las expresiones de felicitacion que las personas ilustres de todo el mundo dirigen á la soberana de la Gran Bretaña.

Dudosa noticia

Nueva York, 22—Dúdase aquí de la veracidad de la noticia de un telegrama venido de Colon, en la república de Colombia, diciendo que la cañonera San Jacinto perteneciente al gobierno de Nicaragua disparó sus cañones contra el crucero norteamericano Detroit, y éste contestó al fuego hasta que la echó á pique.

Incendio en Dawson City

Nueva York, 22—De San Francisco de California avisan que allí llegaron noticias de haberse incendiado un barrio populoso de Dawson City, fundado por los obreros de Klondyke, pasando las pérdidas de un millon de dollars.

Llegada del Reina Mercedes

Nueva York, 22—Fondeó en la bahía de Hampton Roads el crucero español Reina Mercedes recientemente puesto á flote en la entrada de Santiago de Cuba y traido en estos dias á los Estados Unidos.

Concesion derogada

Washington, 22—Las autoridades norteamericanas de Cuba derogaron el privilegio de que gozaban los herederos del conde Oreilly, cobrando medio peso por cada res que se introdujera para el consumo de los habitantes de la Habana.

Aunque ya caducara el poder español en la isla, esa concesion subsistia hasta ayer que apareció el decreto suprimiéndola.

Francia

DESARROLLO DEL MOVIMIENTO DE REVISION

ZOLA PROFETA

Paris, 23—«Le Figaro» publica hoy un artículo estudiando el desarrollo que ha tomado en toda Francia el movimiento en favor de la revision del proceso Dreyfus.

Analízase tambien la obra con que el teniente coronel suicidado Henry pretendia oponerse á este movimiento.

Cree, por fin «Le Figaro» que Zola ha ejercido de profeta en esta cuestion y está ahora plenamente justificado.

Ilusion de los ferrocarriles del estado

Paris, 22 El escritor Jules Roche, redactor de «Le Courrier de Londres», periódico que edita en esta capital, ha publicado un folleto que es leido con interés.

En él combátese la ilusion de que haciendo que los ferrocarriles pasen á ser propiedad del estado en cada nacion, al cabo de medio siglo alcanzarán sus productos para cubrir el pago de las deudas públicas y evitarán los impuestos.

Demuestra Jules Roche con la ayuda de cálculos comparativos que el aumento de los gastos nacionales impedirá que se realicen las virtudes que se atribuyen á los ferrocarriles fiscales.

Inglaterra

DISGUSTO DE LOS ALEMANES DEL TRANSVAAL

AUSTRALIANOS FAVORABLES Á LOS UITLANDERS

Londres, 22—Refieren desde Johannesburg que hay disgusto entre los alemanes de Sud-Africa que permanecieron leales al gobierno del doctor Kruger durante la invasion del Transvaal por los uitlanders armados al mando del doctor Jameson hace pocos años.

Expresan su indignacion los alemanes porque el Volkraads del Transvaal trata de privarles de los privilegios que la misma cámara les concedió en otro tiempo y celebran reuniones en las protestas de tales actos legislativos.

Londres, 22.—De Adelaide, capital de la Australia meridional telegrafian que efectuóse un meeting en el que figuraban muchísimas personas presididas por el lord mayor de aquella ciudad, hablando varios oradores en defensa de los uitlanders del Transvaal, á quienes niega derechos políticos el gobierno de Kruger.

Suspension de relaciones entre el Vaticano y el czar

Londres, 22—La agencia noticiosa Central News informa que cree fueron suspendidas las relaciones diplomáticas entre Rusia y el Vaticano, retirándose de Roma N. W. Tcharykoff, representante del czar Nicolás.

Nuevo crucero chino

Londres, 22—El nuevo crucero Haiphen, con velocidad de veinticuatro millas por hora, construido por los astilleros de Armstrong, zarpó hoy del puerto Portsmouth, para los mares de Asia, con el objeto de ser entregado al gobierno de la China.

Protesta del gobierno del sultan

Londres, 22—Llegó aquí la noticia de que el gobierno de Turquía, apoyado por los de otras naciones europeas, protestó del acuerdo de Francia é Inglaterra respecto al Hinterland tripolitano.

Enfermedad de Christian IX

Londres, 22—Despachos venidos de Copenhague hablan de que allí se teme por la vida del rey de Dinamarca.

Dicen que agraváronse los achaques de Christian IX, y considerando que ya es octogenario es difícil que pueda resistir al mal.

Mercado ganadero

Londres, 22.—En estos dias vinieron 10 vapores procedentes del Rio de la Plata, trayendo ganado de las repúblicas Argentina y Oriental, que fué desembarcado en Deptford, aplazándose su venta.

Los novillos que trajeron los vapores Kurdistan y Oceano se vendieron de £ 15 15 chelines á £ 14.4 chelines 5 peniques cada uno.

En el mercado de Deptford hay una existencia de 3013 novillos y 8027 carneros.

De ellos pertenecen á los traidos de los paises del Rio de la Plata 1873 novillos y 7901 carneros.

Los novillos rioplatenses aparecen algo inferiores y la situacion de la plaza es mala.

Luchas religiosas en Austria-Hungria

Londres, 23—El periódico «The Morning Post» asegura hoy que el gobierno del emperador Francisco José ha dispuesto tomar medidas severas para contener el «movimiento antiromano» que desarróllase actualmente en Austria-Hungria, abandonando muchas personas la religion católica.

Las primeras disposiciones de las autoridades fueron deponer á los funcionarios públicos que se convirtieron al protestantismo y confiscar los muchos impresos de propaganda evangelista que circulaban por todo el imperio.

Division de trabajos en la conferencia pacífica

Londres, 23—«The Standard» dice hoy que en la conferencia pacífica de La Haya triunfaron los deseos de los delegados de Inglaterra, pues el comité de limitacion de los armamentos dividiráse en dos secciones, una para el ejército y otra para la marina.

POSTRER HUMORADA DE MARK TWAIN

CURIOSA GALERIA DE RETRATOS

Londres, 23—«The Times» anuncia hoy que el humorista escritor yankee Mark Twain prepara una galería de retratos de todas las personas que conoció, figurando en la coleccion desde los reyes, príncipes y otros miembros de la aristocracia hasta los más humildes, incluyendo negros y limpiabotas.

La voluntad de Mark Twain es que tan original galería sea publicada un siglo despues que él muera.

Italia

INDIRECTAS DIPLOMATICAS DEL VATICANO

POCAS RELACIONES CON EL MINISTRO RUSO

Roma, 22—El cardenal Rampolla, secretario de la Santa Sede, expresó al representante ruso N. W. Tcharycoff, que desearía abstuviérase de visitarlo, expresándole así el disgusto del Vaticano por haber impedido el gobierno de San Petersburgo que el internuncio apostólico en La Haya monseñor Tarnassi fuera invitado á firmar entre los miembros de la conferencia del desarme.

Y como ademas Tcharycoff fué recibido friamente por el papa Leon XIII, en las últimas visitas que le hizo, concluyó el representante ruso por pedir al conde de Muravief, ministro de negocios extranjeros del czar, que le conceda licencia para ausentarse de Roma por seis meses.

Denuncias tardías de un duque

Roma, 22—El duque Carlos Bakounite hizo hoy denuncias por la prensa, segun las cuales hallándose en Agosto último en Nápoles asaltáronlo unos individuos armados de revolver, que le robaron seis mil liras, obligándolo al propio tiempo á firmar un cheque á favor de ellos por valor de diez mil liras.

La candidatura de Di Pietro

Roma, 22—En la próxima reunion de los obispos para la presidencia definitiva insistiráse en sostener la candidatura del cardenal Di Pietro actual prefecto de la Congregacion del Concilio.

Eleccion de Bianchi

Roma, 22—En las elecciones políticas habidas ayer en Lari, provincia de Pisa, resultó triunfante Emilio Bianchi por 1559 votos.

El socialista Turati obtuvo 419 votos y Ginofri 135.

Carácter de la ocupacion de San Mun

Roma, 22—El marqués Visconti Venosta declaró que á la ocupacion de San Mun por parte de Italia daráse el carácter de observatorio económico, para buscar los medios de desarrollar nuestro comercio en Extremo Oriente.

Renuncia de Zanardelli

Roma, 22—El honorable Giuseppe Zanardelli, que se encuentra actualmente en la villa de Frascati, escribió una carta al señor Romualdo Palberti, declarándole que presentaba dimision de la presidencia de la Cámara de Diputados.

Háblase de que el gobierno propondrá á sus amigos que voten por el ex-primer ministro marqués Carlo Di Rudini, para reemplazar á Zanardelli.

Causas de los arrestos de Cerdeña

Roma, 22—Algunos periódicos contienen relaciones de lo acaecido en la semana anterior en Cerdeña y explican las causas que motivaron el arresto de cientos de personas como encubridores de bandoleros, entre las que figuraban alcaldes, concejales y secretarios de municipalidades.

Dícese que durante el último viaje del rey Umberto por aquella isla, el general Pelloux que lo acompañaba, en su carácter de jefe del gobierno y de ministro del interior escuchó las quejas de las personas que iban comisionadas por los habitantes de algunas comunas para pedir amparo contra bandoleros que imponian tributos á los propietarios para que sus haciendas fueran respetadas.

Enterado el general Pelloux de los medios que se valian los denunciados para cometer sus fechorías, ordenó una enérgica represion, consiguiéndose aprehender á los que con cargos oficiales se aprovechaban como encubridores de los delitos agenos.

España

EL PROCESO DE LOS ATORMENTADOS EN MONTJUICH

PETICION DE LOS PERIODISTAS

Madrid, 22—Una comision de directores de periódicos ha visitado hoy al señor Francisco Silvela, para pedirle que ordene la revision del proceso empezado hace tres años á consecuencia de la explosion en la calle de Cambios Nuevos de Barcelona durante el paso de una procesion religiosa.

Reclamaron tambien los periodistas que el gobierno ordenara el enjuiciamiento y castigo de los agentes de la autoridad sindicados como atormentadores de los muchos encerrados en el castillo de Montjuich á consecuencia de aquellos sucesos.

El presidente del consejo de ministros declaróles á los comisionados que reconocia que procede la revision del proceso de que se trataba, pero debia hacerse utilizando las vias legales.

Entonces los directores de diarios insistieron ante el señor Silvela para que esa revision la haga el Tribunal Supremo de Justicia, sacándola del fuero militar, por ser un consejo de guerra quien falló contra los sentenciados de Barcelona.

Precio de los cambios

Madrid, 22.—Hiciéronse hoy cambios con el extranjero, ganando 19 por ciento los francos sobre las pesetas.

Causa por la rendicion de Santiago de Cuba

Madrid, 22.—Empezó ante el Tribunal Supremo de Guerra la vista de la causa seguida al general Toral y otros militares por la rendicion en Julio último de la plaza de Santiago de Cuba á las fuerzas norteamericanas mandadas por el general Shafter.

Leyéronse hoy los dictámenes fiscales, acordándose luego continuar la causa.

Brasil

Entrevista de los doctores Campos Salles y Gorostiaga

Rio de Janeiro, 22. — El doctor Gorostiaga visitó al doctor Campos Salles, celebrando ambos personajes una amistosa entrevista.

El presidente de la república indicó al diplomático argentino que se alegraba del buen camino que llevan los trabajos entre él y el doctor Olyntho de Magalhaes, ministro del exterior, para concluir el tratado de arbitraje en las repúblicas Argentina y del Brasil.

Llegada del Marblead

Rio de Janeiro, 22—Llegó hoy á este puerto el crucero norteamericano Marblead, que desplaza dos mil toneladas y está armado con diecinueve cañones.

Pronto saldrá en viaje hacia el Sur.

Holanda

Propaganda contra la conferencia pacífica

Amsterdam, 22—El *leader* de los laborantes ingleses Tom Mann, que encuéntrase en esta ciudad, hace propaganda entre las clases trabajadoras contra la conferencia del desarme.

Al efecto, prepara una manifestacion pública con el fin de protestar contra las resoluciones que adopten los delegados de las naciones reunidos en La Haya.

De la Argentina

LAS INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

DISCUSION POR LA CONDUCTA DEL DOCTOR VARELA

CASOS DENUNCIADOS

Esfuerzos para aumentar la inmigracion italiana

Buenos Aires, 22—La Cámara de Diputados aprobó hoy el despacho de la Comision Judicial, declarando clausurada la investigacion promovida contra el doctor Varela y resolviendo proseguir las investigaciones á que den lugar las denuncias contra otros magistrados.

Este despacho dió origen á un debate, sosteniendo el diputado señor Barraquero que aceptada la renuncia del doctor Varela, éste escapaba al juicio político.

Proceder de otra manera,—dijo—sería por parte de la Cámara implantar la tiranía legislativa.

El señor Sanchez Viamont sostuvo que la renuncia de los funcionarios no los substraía del juicio político y que no estando inhabilitado por fallo de juez el doctor Varela, podría en cualquier momento ejercer funciones públicas.

La misma teoría sustentó el diputado señor Guastavino, distinguido constitucionalista.

—El caso sospechoso denunciado ayer resultó de enfermedad comun.

Hoy fué denunciado otro. El enfermo es uno de los peones de las cuadrillas desinfectadoras. Créese no sea de fiebre amarilla.

—Anuncian su venida á ésta el general Ricciote Garibaldi y el marqués de Scaglia.

Dícese que vienen á estudiar el país, á fin de dedicar sus esfuerzos al aumento de la inmigracion italiana.

VENTA DE UN FERROCARRIL

NÚMERO DE ANALFABETOS Y DE INSTRUIDOS

TRABAJOS PARA EL DIQUE DE CARENA

Buenos Aires, 22—El gobierno enviará proximamente al Congreso un mensage solicitando autorizacion para vender el Ferrocarril Andino en la seccion Villa María, Córdoba, á Villa Mercedes, San Luis.

—Segun un cuadro publicado por *Tribuna*, en el año 1898 habia en esta capital 168.987 analfabetos de 6 á 15 años arriba.

Los que sabían leer y escribir ascendían á 477.276 con las mismas edades.

—El director de las obras del puerto militar ingeniero Luiggi, ha comunicado al gobierno haber sido cerrada la boca de marea del malecon principal, quedando así aislada la zona don de construiráse un gran dique de carena.

Las excavaciones empezarán enseguida.

AUXILIOS Á CONVOY MILITAR

QUINIENTOS ASCENSOS

FALLECIMIENTO DE LA SEÑORITA DE IZURZU

La señora Zumaran de Cárcano restablecida

Buenos Aires, 22 — Mañana enviaránse embarcaciones al Fuerte Roca para auxiliar á un convoy militar que hállase aislado, debido á la creciente del Rio Negro.

—El estado mayor elevó hoy al ministro de la guerra las propuestas para ascensos en el ejército argentino desde alferez á teniente coronel.

Son como 500 los que resultarán agraciados.

—Falleció la señorita Clara Izurzu, perteneciente á una familia de Montevideo.

—La señora Zumaran de Cárcano hállase casi totalmente restablecida.

Chile

CASAMIENTO DE ELENA ERRAZURIZ

REO QUE INTENTABA EVADIRSE

REORGANIZACION DEL GABINETE

Santiago, 22—Ante una concurrencia enorme entre la que hallábase lo mas selecto de la sociedad de Santiago, verificóse ayer á medio dia en el Palacio de la Moneda el casamiento de la señorita Elena Errázuriz, hija del presidente de la República, con el señor Renato Sanchez García de la Huerta.

—Ha dispuesto el ministro de la Guerra que las torres blindadas que destinábanse á los puntos estratégicos de la cordillera, sean utilizadas en las fortificaciones de Talcahuano y Valparaiso.

—El gerente del Banco Aleman Trasatlántico ha desmentido el rumor de que el Banco de Chile hále exigido el reintegro de los fondos que facilitóle al hacerse la conversion y con el objeto de que respondiera á sus obligaciones.

—La Comandancia de Armas dispuso la incomunicacion rigurosa con el centinela de vista del teniente Waldo Díaz, que preparaba su evasion. Como sábese, Díaz hállase procesado bajo la acusacion de incendio al cuartel de Chillan. Su defensor ha interpuesto recurso de amparo ante la Corte Suprema, fundándose en que la Comandancia no tiene derecho á aplicar una correccion tan extrema, que coarta la defensa al reo.

—Los Bancos nominalmente fijaron hoy el cambio á 15 sin vender letras.

—El oro á 19 con tendencia á alza.

Esto ocasionará sérias perturbaciones al comercio.

—El alcalde Allende Castro, envió los padrinos al abogado de la Compañia de Electricidad, quien negóse á batirse.

—Créese definitivamente arreglada la reorganizacion del gabinete que consistirá en esto:

Cárlos Walker Martínez continuara en la presidencia del Consejo pero con otra cartera pues la del interior la dejará á uno de los nuevos ministros y renunciarán Ventura Blanco Viel y Arturo Alessandri.

—Ismael Tocornal, ex-presidente de la Cámara de diputados, ha rematado los muebles del local que ocupaba el directorio de su partido para pagar los arriendos, pues la casa es suya.

Censurásele por esto acremente.

Comerciales

Amberes, 22—El tipo B de la lana peinada ha subido á 5.95 francos para Junio y Octubre.

Londres, 22—El trigo ha subido á 25 chelines y 3 peniques; el lino á 31 chelines y 3 peniques y el maiz á 15 chelines y 3 peniques.

Amberes, 22—El trigo ha subido á 14 5[8 francos, el lino á 20 3[4 id y el maiz á 8 7[8 id.

Buenos Aires, 22—Los trigos barleta superior vendiéronse de $ 5.40 á 5.70; id bueno de 5.00 á 5.30; id regular de 4.60 á 4.90; idem inferior de 3.50 á 4.30.

Se vendieron 560.000 kilos.

—El maiz amarillo nuevo se vendió de $ 2.50 á 2.70; id viejo de 2.90 á 3.20; morocho viejo á 3.50

Vendiéronse 240.000 kilos.

—El lino se cotizó de $ 7.20 á 8.50.

—Lanas: cruza fina se vendieron de $ 7.20 á 8.30; idem gruesa de 7.00 á 8.80; barriga 5.30 á 6.00.

Vendiéronse 35.000 kilos.

—Cambios sobre Lóndres bancario: á 48 y comercial á 48 1[8

—Vendiéronse novillos de $ 33 á 55, vacas de 21 á 38 y terneros de 6 á 12.

Buenos Aires, 22—Oro, al contado, 222.80.
Idem para fin de mes, 223.00.
Cédulas A Provinciales, al contado, 14.50.
Cédulas N Provinciales, al contado, 14.60.
Cédulas 8 % Provinciales, al contado, 14 60.
Empréstito Popular 1898, al contado, 74.50.
Idem idem 1898, para fin de Junio, 75.00
Compañia Gas Primitivo, al contado, 215.00.
Banco Español, al contado, 124.50.
Consolidada de Santa-Fé, 1886, para el 23, á 49 00.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 1[16 á 48 1[8.
» Francia, 5 05.
» Alemania, 4.10.
» Bélgica, 5.06 1[2 á 5.07.
Salen Vénus y Triton.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 221.50 y cerró á 222.80.

SEGUNDA RUEDA

Facultad de Preparatorios—Zoología y Botánica—Libres—Alimo Gallardo, Alfredo Ferrando y Olaondo, Horacio Savio, Eduardo Fernandez Echenique.

Hubo dos reprobados.

Botánica—Ezequiel Garzon, Aníbal Ortiz Garzon.

Zoología General—Pedro Amonderain, Pablo Solezás.

Química 2.º año—Libres—Augusto Revel, Emilio Frugoni, Alberto Chiappori.

Hubo un reprobado.

Geometría y Trigonometría—Reglamentados—Emilio Croce, Antonio Baliño Sueiro, Atilio Narancio, Justo R. de Espada, Gerónimo Brisolessi, Napoleon Pereira Machado, Enrique Carrere.

Un reprobado.

Latin y Gramática Castellana 2.º año—Reglamentados—Cárlos Perez Montero, Manuel Palmero, Francisco Labruna, Manuel Becerro de Bengoa, Cristóbal Cendam.

Hubo un reprobado.

DEL MAR Y DEL RIO

EL ASUNTO DE LA BESSIE MARKHAM

DETENCION DEL BUQUE

INTIMACION AL CAPITAN

LOS CRUCEROS WARSPITE E IMPERIEUSE

MUERTOS EN MOVIMIENTO

EL ESCALAFÓN ADUANERO

El asunto de la Bessie Markham—A pedido del Juzgado de Comercio la Capitania del Puerto hizo comparecer ayer al capitan Stewart de la barca británica Bessie Markham. El intérprete señor Salvador F. Buxareo le leyó en alta voz el oficio del juzgado que dispone se impida la salida del buque nombrado y se intime al capitan la entrega de los libros. El capitan Stewart manifestó que él no rehusaba entregar los libros, pero que éstos se hallaban en poder del cónsul de su nacionalidad, quien solo los entregaría á la Capitania General de Puertos en caso que ésta los solicitara, pero nó á ninguna otra autoridad ni tampoco al mismo capitan del buque á que pertenecen esos libros.

El Warspite—A las 8 a. m. saludó ayer á la plaza este poderoso crucero británico. la fortaleza del Cerro devolvió el saludo con arreglo al ceremonial marítimo

El Warspite,—gemelo del Imperiuse á quien vá á relevar en la estacion del Pacífico,—es un crucero acorazado de 8100 toneladas de desplazamiento; son sus dimensiones las siguientes: eslora 96 metros, manga 19 metros, puntal 8,5 metros. Está armado con 14 cañones de grueso y mediano calibre y gran número de piezas de tiro rápido. Su velocidad horaria es de 14 millas con tiraje natural; sus carboneras tienen capacidad para 1130 toneladas de combustible, y su rádio de accion es de 4000 millas á razon de 10 por hora.

El Warspite se distingue del Imperieuse por la mayor altura de sus ventiladores: ninguna otra diferencia existe entre ambos buques.

La tripulacion del primero es de 620 hombres, y viene al comando del capitan de fragata Tomás P. Walker, conduciendo tambien á su bordo al almirante L. A. Beaumont, jefe de la division naval del Océano Pacífico.

El Warspite esperará en nuestro puerto la llegada del Imperieuse, que regresa de Chile, con el objeto de verificar el relevo.

Cuestiones de adentro—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Hemos leido con interés las publicaciones que en *La Tribuna Popular* se han venido sucediendo con motivo del escalafon de empleados de la Alcaidía de Aduana.

Y hemos visto con dolor que compañeros de oficina, de una importante reparticion pública siembren la semilla de la discordia y dejen trascender al público cuestiones que son solo del resorte de los jefes inmediatos, y que á ellos toca resolver.

Los empleados de depósito por un lado y por otro los de la Oficina Central se creen con mejor derecho á escalar el puesto de guarda-almacen 1.º.

Es un problema para nosotros sencillo y que resolveríamos de la siguiente manera:

En dicha reparticion de Aduana hay un número de empleados: unos en depósito, otros en la Oficina Central.

Pues bien: todos deben tener conocimientos extensos de las leyes de aduana y velar por el mejor desempeño de sus cometidos. Todos deben tener una práctica mas ó menos completa que se va adquiriendo con los años de servicio.

Ahora, suscitada una vacante de encargado de depósitos, ésta debe llenarse á nuestro juicio por empleados *idóneos* de oficina ó de *depósito*, teniendo en cuenta sus méritos, aptitudes y antigüedad, y teniendo en cuenta tambien la escala de los sueldos.

Quedan hechas estas observaciones á pedido de parte interesada y no dudando que los jefes de la citada oficina, lo mismo que el director de Aduana, sabrá hacer justicia llegado el caso oportuno.

En tanto se impone el mas absoluto silencio por parte de los querellantes.—*Nette.*

Movimiento de muertos—Bajo la direccion del Práctico Mayor teniente coronel don José A. Miranda, se dió ayer principio al arreglo de las amarrazones de los vapores fluviales; tesando pernadas, cambiando la posicion de algunos muertos que se hallaban demasiado próximos á otros, verificando, en fin, todos los arreglos necesarios para que no se repitan los choques entre los vapores durante los borneos de vuelta encontrada.

Duke of York—La casa carbonera de J. Mudd y C.ª se ha dirijido al ministerio de Guerra y Marina solicitando privilegio de paquete para el vapor británico de carga Duke of York que hará la carrera entre nuestro puertos y los de la Gran Bretaña.

Vino al agua—Con fecha de ayer se presentó en la Capitania General de Puertos el patron de la lancha Núm. 40 y declaró: que estando recibiendo carga...

DE RIO GRANDE

UNA IMPRENTA ASALTADA Á TIROS—DISTINTAS VERSIONES ACERCA DE LOS CULPABLES—EPIDEMIA SUICIDA—LA ACTITUD DE LA JUNTA DE HIGIENE—UN CURIOSO TIPO DE USURERO Y DE AVARO—ALUMBRADO ELÉCTRICO EN BAGÉ—UNA NUEVA EXPOSICION AGRÍCOLA, GANADERA É INDUSTRIAL EN PERSPECTIVA.

Rio Grande, Mayo 19.

Casi toda la prensa de este Estado se ocupa, hace dias, de un hecho delituoso ocurrido en Uruguayana. Un grupo de personas desconocidas atacó á tiros la imprenta del *Jornal* que se publica en aquella poblacion, y penetró en sus oficinas empastelando el tipo, destrozando los muebles é hiriendo á algunos de los empleados.

Aunque la escena indigna de un pais civilizado duró mas de un cuarto de hora, los testigos presenciales y las víctimas no han suministrado datos suficientes para que sea posible señalar, sin ofuscaciones partidistas, á los verdaderos culpables de ese delito.

Así es que los afiliados á uno de los dos bandos, en que está dividida aquí la opinion pública, acusan al doctor Juan Barros Cassal y al coronel Luis Alves Leite de Olivera Salgado, comandante de la guarnicion de Uruguayana, fundándose en la version de que entre los asaltantes fueron vistos algunos soldados;—y los adversarios, inclusive el señor Bernardino Camara, redactor del *Jornal*, inculpan como mandatario, al señor Juan Ribeiro Carneiro Monteiro, inspector de la aduana de aquel punto, por el hecho de que el diario, objeto del atentado criminal, atacaba duramente á dicho señor formulando en contra de él el doble cargo de contrabandista y de asesino.

El señor Monteiro de la referencia es hermano del doctor Victorino del mismo apellido que desempeñó la Plenipotencia brasilera en Montevideo durante las administraciones del doctor Herrera y del finado Borda.

Las autoridades han mandado levantar un sumario para aclarar el hecho, de manera que conceptuo prudente aplazar todo parecer hasta despues que se conozcan los resultados de la investigacion.

Durante varias semanas hemos vivido en plena epidemia suicida, pues no ha pasado dia, puede decirse, sin que los diarios registraran alguno, y, á veces, algunos de tales actos de desesperacion.

Lo curioso del caso es que, si se estudian las causas de este siniestro fenómeno, no se encuentra el factor económico, que tan poderosamente obra en los paises europeos, por cuanto aquí, en general, la vida es relativamente desahogada y el comercio, aunque no se encuentra en un estado de grande prosperidad, vive discretamente.

Sea como fuere, muchos médicos opinan que la excesiva publicidad que se daba á cada caso de suicidio ejercia una especie de contagio sobre las cabezas imperfectamente equilibradas, y, participando de este mismo parecer, la Junta de Higiene de Porto Alegre creyó conveniente dirigir una circular á los varios diarios solicitando quieran en adelante abstenerse de dar noticias al respecto.

La prensa se ha adherido á la indicacion de la Junta de Higiene.

En la vecina ciudad de Pelotas ha dejado de existir un curiosísimo tipo de usurero y de avaro, que merecia ser estudiado por la moderna antropología.

Llamábase Manuel Antonio de Almeida Rainha, era viudo, tenia 74 años y constituia una de las siluetas mas características y mas conocidas de aquella ciudad.

Ese sujeto, mediante la usura, habia logrado reunir una regular fortuna, de la que casi nada gastaba para su sustento, pues vivia en una casucha inmunda, de su propiedad, sita en la calle Marechal Deodoro, comiendo solo lo extrictamente indispensable para no morir de hambre.

Su estado de abandono y de desaseo era proverbial en Pelotas, y cuando, despues del fallecimiento, la autoridad penetró, en aquella habitacion, tuvo que munirse de ácido fénico y de otros desinfectantes, pues el suelo estaba cubierto de podredumbre y de una cantidad enorme de gusanos.

A pesar de su apego al diner, ó talvez, justa...

EL SIGLO

Este diario aparece **todos los dias**, exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes Santó.

Publica dos ediciones: una de **suscripcion** que se reparte á domicilio y otra **popular** que circula en las calles.

EDICION DE SUSCRIPCION

En su edición de suscrición de **treinta y dos columnas, de gran formato,** repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publican con escrupulosa imparcialidad todas las noticias con que concurren los *reporters*, así como tambien notas y correspondencias europeas de índole política, científica y literaria.

Los suscriptores recibirán, SIN RECARGO ALGUNO DE PRECIO **las novelas encuadernadas á la rústica** que haya publicado el folletin.

EL SIGLO, interesado en corresponder á los estímulos de la proteccion pública ha contratado un espléndido **Servicio telegráfico europeo y de Sud-América,** cuyo servicio **es exclusivo** para él y representa anticipacion notable respecto á los demás diarios locales, complementado con abundantes informaciones telegráficas de toda la campaña acerca de **negocios rurales, estado de los campos, policía, administracion de justicia, movimiento escolar y otros asuntos diversos de indiscutible interés.**

No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras la suscripcion ha sido fijada en esta forma para Montevideo y los departamentos de campaña:

Por mes	1 peso
» semestre. . . .	5.50
» año	10.00

Ferro Carril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que desde el 22 del corriente mes podrán ocurrir á recoger los cupones para cobrar del Banco de Londres y Rio de la Plata el dividendo núm. 38, de 1 °/o, correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1898, en la Secretaría de la Comision Local, Estacion Central de 11 á 12 a. m. y de 3 á 5 p. m.

Tambien se pagarán los dividendos del Ferro Carril Nordeste del Uruguay en la misma oficina.
1088-jn.18.

LOTERIA DEL HOSPITAL DE CARIDAD

La Administracion de Lotería, previene al público que el dia 30 del corriente, se jugará una lotería extraordinaria con el premio mayor de 50,000 pesos.

Juegan 10 millares con 900 suertes.
El billete entero vale 10 pesos.
El quinto vale 2 id.

Montevideo, Mayo 18 de 1899.
1104-my.30. *La Administracion.*

VAPOR INGLES
FALLS OF INVERSNAID

Este buque se encuentra ahora en el Dique Cibils y Jackson, en donde los interesados pueden inspeccionar las averias.

Una inspeccion oficial tendrá lugar el jueves 18 del corriente, y despues de la cual se formularán y emitirán las especificaciones de las averias.

Un vaporcito sale del muelle de la Aduana para el dique todos los dias á la 1 p. m.

Montevideo, Mayo 16 de 1899.
Thos. Hodge, Capitan.
Fred. W. Joung,
1068-p... Perito de los aseguradores.

AVISOS OFICIALES

Contaduria General de la Nacion

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de la oficina en el ejercicio próximo con arreglo al pliego de condiciones que puede verse en la misma [illegible] el sabado 27 del corriente á las 2 p. m. hora en que serán abiertas á presencia de los interesados que concurran.

Las propuestas deberán presentarse cerradas y en el sellado correspondiente, previniéndose que no se tomará en consideracion aquella que no se presentare en la forma indicada ni será abierta si el interesado no concurre. —Montevideo, Mayo 20 de 1899.—*El contador general.*
1107-my.27.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patente Adicional Extraordinaria de dos y medio por ciento, que el dia 25 del corriente vence el plazo acordado para el pago de dicho impuesto, correspondiente á la primera quincena del mes de Mayo corriente.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*José C. de Naca.*—V° B°, *Pelippone.*
my.25.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden ocurrir á reclamarlos á la Secretaría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion está comprendido tanto los restos de víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de inhumacion los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*La Direccion.*
1071-jn.17.

—

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio Central, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-receptoría del mismo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion está comprendido tanto los restos de víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de inhumacion los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*La Direccion.*
1072-jn.17.

Direccion de Patentes de Rodados

De conformidad con la resolucion de la H. Junta E. Administrativa de fecha 9 del corriente, acuérdase á los cocheros de plaza un nuevo término de treinta dias á contar desde hoy, para que procedan al cambio de las chapas del carruaje y el número de orden de la matrícula. Las diferentes [illegible] de muestra en esta [illegible] Receptoría del [illegible]—*La Direccion.*
1073-my.25.

Tesorería General de la Policía

Montevideo, Mayo 19 de 1899.—Esta tesorería procederá en el dia de hoy al pago del presupuesto de sueldos del personal de este departamento correspondiente al mes de Abril último.—*El tesorero.*
my.23

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á licitacion para la adquisicion del siguiente mobiliario escolar:
40 bibliotecas de pino de tea.
30 id. de nogal.
40 pupitres de pino de tea con sus tarimas.
20 id. de nogal con sus tarimas.
40 pizarrones de pié.
[illegible]

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 24 del corriente mes á las 2 de la tarde, en cuyo dia y hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Los interesados pueden consultar en esta Secretaría el respectivo pliego de condiciones todos los dias hábiles desde las 12 a. m. hasta las 5 p. m. Los modelos de la licitacion están de manifiesto en la oficina del depósito.

Las propuestas deben presentarse en el sellado de ley.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*El Secretario General.*
my.24.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Jaime Cibils Buxareo contra don Bernardo Caymari, por cobro ejecutivo de pesos; se ha trabado embargo con [illegible] en la parte que como socio de la razon J. B. Médici y Ca., corresponde al deudor señor Caymari, en lo que debe percibir la razon social J. B. Médici y Ca. [illegible] la Compañía The Uruguay Western Railway and Port Limited ó de cualquiera otra compañía [illegible] Ferrocarriles del Oeste [illegible] derecho.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*Justo P. Linares,* escribano público.
1081-my 25

—

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible] Campos, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*Justo P. Linares,* escribano público.
1093-jn.16.

—

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible], citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 10 de 1899.—*Justo P. Linares,* escribano público.
1023-jn.12

—

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Machado, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 3 de 1899.—*Juan C. Zolla,* escribano público.
966-jn.4.

—

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á doña Salvadora Comas y Clarabuch, doña Nieves Comas y Clarabuch y sus esposos don Miguel Calute y don José Boix herederos de don Juan Comas y Busquets, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, á estar á derecho en los autos testamentarios del referido don Juan Comas y Busquets bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, Marzo 14 de 1899.—*Justo P. Linares,* escribano público.
851-jn 18.

—

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Cappi de Salvago, Ana Salvago de Fugassa y José Fugassa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. Montevideo, Marzo 23 de 1899.—*Juan C. Zolla,* escribano público.
658-my24

—

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Florisbelo dos Santos Pereira é Isabel María D'Avila citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 29 de 1899.—*Justo P. Linares,* escribano público.
941-my.30.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rogelio Amavat para que comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros,* actuario.
1113-jn.21

—

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Tomás Orte y Ramos, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58 á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros,* actuario.
1114-jn.21

—

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Eduardo L. Gordon para que comparezca á este Juzgado calle Ituzaingó núm. 58 dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. - Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros,* actuario.
1115-jn.21

—

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Federico Chabband, para que comparezca á este Juzgado calle Ituzaingó número 58, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros,* actuario.
1116-jn.21

—

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Ravenna y Ca., para la reunion que tendrá lugar el dia treinta del corriente á las dos y media de la tarde, para proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.
1103-my-30

—

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don José Villa, para que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Angel Dassori, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.
1101-ag.20

—

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Atilio Mazzuchi para la reunion que tendrá lugar el 31 del corriente á las 4 p. m. en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm 58, con el objeto de proceder á la designacion de las personas que deben examinar el estado presentado por el citado Mazzuchi.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*Cárlos E. Barros,* actuario.
1102-my.31

—

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los accionistas de la Sociedad Anónima Progreso Urbano y á los señores Teodorico Nicola y Manuel de Soto, para la reunion que en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, tendrá lugar el 23 del corriente á las 3 p. m. con el objeto de constituir difinitivamente la Comision Directiva de dicha institucion.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*Cárlos E. Barros,* actuario.
1079-my.23.

—

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los comerciantes de esta plaza Juan Ravenna y Ca., y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al Síndico, que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.
1075 my.26

—

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Castellanos, para que dentro del término de treinta dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Angel Hernando, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.
1059-jn.16.

—

De mandato del señor Juez L. de Hacienda que conoce por el de Comercio de primer turno, se emplaza á los sucesores de don José Morgantini para que por sí ó por apoderado se presenten á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso de don Juan Dumestre por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.
1045-ag.14

—

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Esteban J. Elzaurdia que ha sido nombrado síndico provisorio don Cristobal Delfino domiciliado en la calle Cámaras número 83, ante quien deberán concurrir con los justificativos de sus créditos para la toma de razon dentro del término de quince dias.—Montevideo, Mayo 12 de 1899.—*Cárlos E. Barros,* actuario.
1038-my.27

—

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don José Momplet y Py, para la reunion que tendrá lugar el dia veintiseis del corriente á las dos de la tarde, para nombrar síndico en reemplazo del señor Rivara.—Montevideo, Mayo 3 de 1899.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.
993 my26

—

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Castagnino y Canale deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado, en su domicilio calle Soriano 48 dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 28 de 1899.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.
937-my.28

—

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores de don Ambrosio Maini que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Juan M. O'Neill, dentro del término de veinte dias en su domicilio, calle 25 de Mayo núm. 392, de 10 á 12 de la mañana.—Montevideo, Mayo 3 de 1899.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.
972-my.23

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la testamentería de Manuel Hamilton, citándose á todo el que se crea con derecho á ella por cualquier título comparezca á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta dias acompañado de los comprobantes respectivos.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*Alejandro de la Sovera,* escribano público.
1108-jn. 20.

—

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Gabina Patochi de Wiesse, citándose á la vez á los que se crean con derechos en ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado con los comprobantes respectivos dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 11 de 1899. *Cayetano José Piccardo,* escribano público.
931-my. 30.

DE SAN JOSÉ

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de Antonio Bautista y Juan Cattoni, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ellas, se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.—San José, Abril 22 de 1899.—*Sixto de la Honty.*
1017-jl.12.

DE RIO NEGRO

RECTIFICACION DE PARTIDAS Y ACTAS DE ESTADO CIVIL

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Justo Reyes se hace saber al público la siguiente resolucion: «Independencia, «Abril 25 de 1899.—Vistos: este juicio seguido «por don Juan Bautista Garbarino sobre rectificacion de partidas parroquiales y actas del «Estado Civil Resultando: que el peticionario «se presentó á f. 12 solicitando que en las partidas y actas corrientes de f. 1 á f. 11 excepcion «hecha de la de f. 2 se sustituyera el apellido «Galbarini, Galvaren, Galvarino, Galvarin, Garvarin, Garvarino, Galvarino, Galvarin, Galvarin y Galvarino por el de Garbarino; se agregará á todas ellas menos á la de matrimonio «de f. 2, el nombre de Bautista al de Juan; se «hiciera igual agregacion en la partida de f. 2; y «finalmente, que en ésta y en la de f. 4 se sustituyeran el nombre Enrica y el apellido Barrios «y Barrios por el de Enriqueta Barros que son «sus verdaderos nombres y apellidos. Resultando: que con el objeto de acreditar el peticionario los extremos alegados, á falta de su partida «de nacimiento y de la de su esposa ofreció informacion de testigos. Resultando: que hecha «la publicacion de los edictos llamando á los que «tuvieren interés en impugnar las rectificaciones solicitadas, no se ha deducido oposicion «alguna. Considerando: que el Ministerio Público, en su precedente vista, no hace objecion «á lo obrado y aconseja se ordenen las rectificaciones de su referencia. Considerando: que la «informacion producida y corriente de f. 18 á «f. 20, por estar contestes en sus declaraciones «los testigos que han depuesto comprueba plenamente los hechos expresados en el escrito «inicial del presente juicio, en virtud de lo preceptuado por los artículos 328 y 403 del Código «de P. Civil Considerando: lo dispuesto por los «artículos 73, núm. 2.° y 78 de la Ley de Registro del Estado Civil de 11 de Febrero de 1879 y «lo estatuido en el art. 77 de la ley citada y en el «1.° de la de 9 de Julio de 1888. Por estos fundamentos y consideraciones, se resuelve: sustitúyanse en las partidas parroquiales y actas «corrientes de f. 1 á f. 11 menos en la de f. 2, el «apellido Galbarini, Galvaren, Galvarino, Galvarin, Garvarin, Garvarino, Galvarino, Galvarin, «Galvarin y Galvarino por el de Garbarino; «agréguese el nombre de Bautista en todas ellas, «excepcion hecha de la de matrimonio de f. 1 y «en las de f. 2 y f. 4 sustitúyase el nombre Enrica y el apellido Barrios y Barrios por el de «Enriqueta Barros que son los verdaderos nombres y apellidos y por los que siempre se les «ha conocido. Ejecutoriada que sea esta resolucion, comuníquense las modificaciones ordenadas, en la forma dispuesta por el art. 1.° de la «Ley de 9 de Julio de 1888 y art. 77 de la de 11 «de Febrero de 1879, á la Direccion G. de Registro del E. Civil y Junta E. Administrativa; publíquese esta sentencia en dos diarios de la «capital por el término de treinta dias, y prévia «tasacion y pago de costas háganse los desgloses y expídanse los testimonios que se solicitaren, dejando en autos las constancias respectivas, y archívese el expediente.—*Justo Reyes.*» —Independencia, Mayo 3 de 1899.—*José Duroñona y Vidal,* actuario.
975-jn.6

DE RIVERA

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor Manuel de Castro, se hace saber: que en la instancia seguida por la sucesion de don Israel Bentos Pereyra sobre rectificacion de partida, se ha dictado la resolucion que se inserta: «Rivera, Abril 22 de 1899.—Vistos: Estos obrados seguidos para la rectificacion de la partida de casamiento de Israel Bentos Pereyra.—Resultando que don Julio Gil apoderado de la sucesion de Israel Bentos Pereyra, solicita la rectificacion de la partida de casamiento de éste con doña Leocadia Marquez Pereyra, en cuya partida se le ha dado el de Israel José Mariano en vez del verdadero. Resultando que admitida informacion á cerca de ese hecho se produjo la de f. 3 á f. 4 vta. de los testigos don Francisco Leites, don Bentos Ribeiro y don Antonio Bautista Ribeiro. Considerando que de esta informacion resulta que los testigos conocieron á Israel Bentos Pereyra, á quien se le llamaba generalmente Israel José Mariano, pero que su nombre verdadero era el primero.—Considerando que esta informacion está corroborada por documentos auténticos que obran en el expediente agregado, caratulado—«Sucesion Israel B. Pereyra»—como ser la partida de defuncion de éste á f. 5, las partidas de nacimiento de sus hijos Ana Augusta de f. 7, Juana á f. 10, Jacinto Honorio á f. 13, en las que consta el nombre de Israel Bentos Pereyra.—Considerando lo dictaminado por el señor agente fiscal en su vista de f. 5 y lo que establece la ley de 7 de Julio de 1888;—Por estas consideraciones:—Fallo: mandando rectificar la partida de casamiento de don Israel Bentos Pereyra con doña Leocadia Marquez Pereyra en la que deberá sustituirse el nombre de Israel José Mariano por el de Israel Bentos Pereyra.—Háganse las publicaciones del caso en dos diarios de la capital y comprobadas esas publicaciones, comuníquese esta sentencia á la Direccion General del Registro Civil en la forma de estilo.—*M. de Castro.*—Lo proveyó y firmó el señor juez letrado Departamental doctor don Manuel de Castro en Rivera á veinte y dos de Abril de mil ochocientos noventa y nueve, doy fé.—*Pantaleon Quesada,* escribano público.—Rivera, Mayo 13 de 1899. — *Pantaleon Quesada.*
1090-my.28

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 23 de Mayo, en nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

Muebles nuevos y usados, caja de fierro, aparatos para gas, barandillas de cedro para escritorio, cacerolas de tierra, etc.

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de gran cantidad de muebles, como ser: un juego 9 piezas nogal y oro, para sala, espejos marcos dorado, un juego de nogal para dormitorio, un rico juego para dormitorio, estilo Luis XV, de nogal cruzado, con espejos biselados, un juego para comedor con aparador de tres cuerpos, camas de nogal de una y dos plazas, sillas, armazones, mostradores, dos buenas cocinas de fierro, calentador para baños, una caja de fierro con dos hojas, barandilla de cedro para escritorio y gran variedad de artículos que estarán á la vista.

AL MISMO TIEMPO

Un buen lote de cacerolas y ollas de barro barnizadas, 14 cajones confites surtidos.
1073-my.17

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 24 de Mayo.—Frente al vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala y Piedras.

COCHES, YUNTA Y ARREOS

A las dos de la tarde procederemos al remate de lo siguiente:

Un hermoso cupé para 4 personas, forrado de marroquí y seda, en muy buen estado, construido en la acreditada casa Vallet, Paris.

Un rico juego de arreos para yunta, guarniciones de platina, en perfecto uso, marca Saubion.

Una buena yunta de caballos mestizos, zainos, de gran alzada, muy mansos y buenos trotadores, muy especiales por sus condiciones para coches de familia

Un juego arreos extranjeros para yunta.

Un lote mandiles de hule, mantas, cinchas frenos.

EN SEGUIDA

Un breack en buen uso, liviano, con lanza, varas y balanza, para 4 personas, sin capota.

Un tilbury americano, sin capota, muy liviano y con poco uso.

Un juego arreos para un caballo.

Un petizo rosillo, fuerte y manso, de silla y tiro.

Todo estará en exhibicion, en el sitio de remate, una hora antes de la venta
1083-my.18

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 24 de Mayo. Frente al Depósito Aduana Nueva núm. 2

35 bordalesas vino, con averias

A la una de la tarde en punto, con intervencion de la Direccion General de Aduana y por cuenta de quien corresponda procederemos al remate de lo siguiente:

J. G. y C.—35 bordalesas vino italiano, con avería.

Venderemos el artículo despachado y al contado.
1101-my.20

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 25 de Mayo (dia festivo).—En nuestro local «El Tattersall», calle Agraciada núm. 50 esquina Cuareim.

10 potros, 25 yeguas y 20 mulas—Un gran padrillo árabe

A las 2 de la tarde daremos principio al remate de un buen lote de animales mestizos, cuyo detalle es el siguiente:

10 potros mestizos, escogidos, de pelos tapados.
25 yeguas id id. id.
20 mulas mestizas, de gran alzada, de 3 á 4 años, muy especiales para el trabajo procedentes del departamento de Soriano.

EN SEGUIDA

«Tanger» hermoso padrillo árabe, puro, (importado con su pedigree en forma), tordillo negro á lunares y de lindísima presencia, adiestrado para silla. Los interesados pueden verlo en El Tattersall.

Las mulas, potros y yeguas, estarán en exhibicion la víspera del remate.
1095-my.19

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 28 de Mayo.—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

INAUGURACION!

de los grandes remates de

PLANTAS Y ÁRBOLES FRUTALES Y FLORESTALES

Procedentes de la conocida chacra La Selva antigua Tomkinson, propiedad de don Alfredo T. Thomsen.

A las nueve de la mañana en punto daremos principio al remate de una esplendida coleccion de plantas y árboles de este acreditado establecimiento, cuyo detalle es como sigue:

Arboles frutales

Durazneros de quince variedades, manzanos de seis id, perales de 4 id, higueras de cinco id, membrillos del Japon, granadas, níspero de invierno, id del Japon, tanjerinas, naranjos de ombligo, id dulces y colorados, guindos ingleses, etc., etc.

Arboles florestales y de adorno

Eucaliptus glóbulus, robusta, cornuta, loriticornis y calophylla; acacias melanoxylon, longifolia, salicifolia y mollissima; casuarinas, pinos insignis y pinea; cupressus horizontalis y glaucea pendola grevilleas, cupressus, Lawsoniana, taxodium sempervirens, thuyas orientalis, gigantea lobil aurescens; cedrus deodara, araucaria brasiliensis, phoenix tennis y dacty lifera, chamaerops exelsa, cocos campestris, sabal adamsoni, pritchardia filifera, dracaena mazeli y rosea, magnolia grandiflora, jazmin del cabo y fortunei, camelias de cinco variedades, laurel rosa de dos clases, euvonymus, bambú, plátanos, paraisos, nogales norte americanos, rosales de seis clases, lilas, acacias rosadas, etc.
1074-my 17

Rafael Ruano

De un solar con 7.378 metros 81 cuadrados.—En la Aldea, camino Rivera, á los cien metros, pasado el Almacen Liberal ó el camino Larrañaga.

EL MARTES 23, á las 2 p. m. La venta tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio; ofreceré cubriendo la base de 16 centésimos el metro cuadrado, por órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional en Liquidacion y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, un solar con 45 metros 63 al Norte, sobre el camino Rivera por 49 metros al Sud por 181 metros 40 al Este y 151 metros 69 al Oeste; área total 7 378 metros 81 cuadrados; amojonado el 1.° de Febrero de 1899 por el agrimensor don Telésforo Herran, tasado en 24 centésimos el metro, las dos terceras partes para la venta son 16 centésimos el metro; terreno alto de gran porvenir, próximo al puerto de embarque de ganado en el Buceo, con tranvía al frente, calle empedrada, etc.

El mejor postor deberá oblar el diez por ciento del precio de venta.

Escritorio del rematador, calle Zabala número 37b.
1011-my.14

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor Juan A. Saráchaga y á solicitud del síndico de dicho concurso.

EL MARTES 23 del corriente á las 8 de la noche y noches siguientes á la misma hora daré principio á la venta en remate público de todas las existencias del gran establecimiento musical perteneciente al fallido don Ambrosio Maini sito en la calle 25 de Mayo número 282 entre Ituzaingó y Treinta y Tres. Dicho establecimiento se compone de un gran surtido de instrumentos de metal para banda y orquesta, clarines para infantería y caballería, útiles y accesorios para instrumentos.

Cuerdas armónicas para guitarras y cualquier instrumento.
Bandurrias.
Guitarras españolas.
Mandolinos napolitanos de concierto.
Mandolinos lombardos Roca.
Violines (selecto surtido).

Llamo especialmente la atencion del espléndido surtido en música impresa, últimas novedades, como así mismo métodos para cualquier instrumento y demás numerosos artículos que no se detallan por su larga extension.

Por más datos ver al rematador, Sarandí 232.
1106-my.21

José Ruiz

JUDICIAL

De calzado El dia 24 del corriente

EDICTO—Por disposicion del infrascripto teniente alcalde de la 8.ª seccion, de este departamento, se hace saber al público que el dia veinte y cuatro del presente mes y año, á las cuatro de la tarde, en las puertas de esta alcaldía, calle Piedad núm. 8, se procederá, por el rematador don José Ruiz, á la venta en remate almoneda de los siguientes objetos: cuarenta y ocho pares botines, los que han sido tasados en la suma de cuarenta y seis pesos con ochenta centésimos, previniéndose que no se admiten ofertas que no alcancen á cubrir las dos terceras partes de esa tasacion y que el mejor postor deberá oblar la suma de diez pesos en garantía de su oferta.—*Manuel Lerena,* teniente alcalde.

NOTA—La venta se ha ordenado en los autos que ante esta alcaldía sigue don Rafael Aquilini con don Generoso Sepre.

Para mas datos, verse con el rematador en la calle 18 de Julio núm. 395.
1043-my.15

Pascual Quartino

POR AVERIA DE 13 FARDOS TABACO EN HOJA

EL VIERNES 26 del corriente, á la 1 1|2 en punto de la tarde, frente al depósito Manuel Herrera y Obes núm. 3, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, procederé á la venta artículo despachado y al contado de 13 fardos de tabaco en hoja del Paraguay con 903 kilos.

Entrega inmediata.

Ver al rematador en la Bolsa ó calle 25 de Mayo núm. 226.
1089-My.19

Pascual Quartino

JUDICIAL

EL LUNES 29 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, de la gran propiedad calle 25 de Agosto números 54 al 62 y Rampla números 19 al 27, entre Solís y Colon. Expléndidamente ubicada en la parte mas comercial de la ciudad, con frente á dos importantísimas calles, á media cuadra de la Aduana Central y del muelle de pasajeros. Rodeada por las principales líneas de tranvías;—por sus frentes el de la Union y el Oriental. Propiedad de gran renta, compuesta de cuatro casas para familias y de tres almacenes, sólidamente construida y en buen estado.

Base para la venta $ 30.000.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 29 del corriente á las 3 1/2 de la tarde y por el rematador don Pascual Quartino asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de un terreno con lo en él construido, compuesto de 19 metros 20 cts. de frente al Norte á la calle 25 de Agosto por donde tiene señaladas sus puertas con los números 54 al 62, por 45 metros 25 cts. de fondo al Sud, dando frente por este viento á la calle Rampla, por donde mide 19 metros 37 cts., teniendo tambien señaladas sus puertas con los números 19 al 27, cuya base de venta ha sido fijada en treinta mil pesos ($ 30.000). Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la base de venta fijada y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 °/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Felicia Buxareo de Cibils y Agustin Cibils. Los gastos de escrituracion serán de cargo del comprador.—Montevideo, Mayo 13 de 1899. *Juan José Peyrallo,* actuario.

Los títulos están en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.

Por mas datos, ver al rematador en la Bolsa de Comercio ó calle 25 de Mayo núm. 226.
1042-my.14

Alberto Salvagno

De todo el valioso como espléndido mobiliario que se expondrá en los salones de la Plaza Independencia números 25 y 25 A, pertenecientes á una familia que se ha ausentado para Buenos Aires.

EL VIERNES 26 de Mayo á las 8 en punto de la noche, venderé al mejor postor todos los ricos y flamantes muebles que se expondrán el lúnes en el local arriba citado.

DETALLE

SALON—Un rico amueblado Luis XV, nogal y oro, tapizado en lampaz de seda, tres ricas galerías «Renacimiento» con cenefas y cortinas de lampaz de seda, un rico piano inglés armazon de hierro cuerdas cruzadas, un alfombrado «Morton», triple cortado, un espejo plateado con luna Saint Gobain, una consola dorada con luna bisout, un chiffonier, un gran cuadro al óleo antiguo por Garavallo, discípulo de Miguel Angel, representando á «Santa Inés en el suplicio» cuyo cuadro costó en Roma 3000 pesos, cuadros al óleo de autores contemporáneos, objetos de arte, etc., etc.

SALA - Gran amueblado de ébano estilo «Renacimiento» y con molduras doradas, ricamente tapizado, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, un alfombrado Bruselas tripe cortado, una lámpara de pié, etageres, sillas doradas y laqué, etc.

DORMITORIO—Francés, estilo Enrique II, de ébano y ricamente esculturado, mármoles negros veteados, lunas de Sain Gobain, roble interior, compuesto de cama matrimonial con dosel finamente tapizado, 2 mesas de luz, gran lavatorio, psiche y ropero de tres cuerpos, amueblado que costó 2000 $, un alfombrado Bruselas tripe cortado, cuadros, butacas, galerías, etc etc

ESCRITORIO - Luis XV, nogal, roble interior y fileteado en oro, compuesto de una gran biblioteca de 3 cuerpos con cristales biselados y ricamente cincelados, un escritorio ministro á dos frentes, 1 sofá, 2 sillones y seis sillas tapizadas en marroquí, una alfombra Bruselas tripe cortado, un reloj, cuadros, tinteros de bronce etc

COMEDOR - Estilo gótico, nogal y roble interior, compuesto de 1 aparador de 3 cuerpos, 1 mesa de trinchar, 1 mesa colisa para 24 cubiertos y 12 sillas tapizadas en marroquí, cuadros al óleo de Goby, Jaume y Queirolo Repetto, una alfombra Bruselas tripe cortado, un rico juego porcelana Limoges, cristales, platinas, etc.

VESTIBULO—2 ricos jarrones pompeyanos una percha con espejo, sillas, plantas, etc. etc.

AL MISMO TIEMPO

1 juego comedor francés, compuesto de 1 aparador, 1 trinchante y mesa colisa.

Muebles sueltos de varias clases etc. etc.

OPORTUNAMENTE

Venderé las ricas como espléndidas instalaciones de gas y que pertenecian á la familia, cuyos muebles sacrificaré el viérnes próximo.

MUY IMPORTANTE

Nadie debe rematar ni vender sus muebles sin antes ver las condiciones liberales y ventajosas que le ofrece «La Auxiliar» anticipando cualquier suma de dinero sin cobrar interés.
1061-my 17.

Alberto Salvagno

De un solar de terreno ubicado en la calle Salsipuedes esquina Constituyente, próximo á la quinta de Evans y Talleres de Don Bosco.—Empedrados pagos y títulos de primer órden, con tranvía á pocos pasos —Al mejor postor.

EL DOMINGO 28 del actual á las 3 de la tarde, venderé al mejor postor por cuenta y orden de quien corresponda, un solar de terreno de la manzana 1075 de la novisima ciudad con *262 metros cuadrados* midiendo 8 metros 50 de frente al Este á la calle Salsipuedes, 30.50 al Norte y 30 48 metros al Sud.

Por más datos ocurrir al escritorio de la Auxiliar, Plaza Independencia números 25 y 25A.

La escritura por cuenta del comprador.
1109-my. 21.

J. Rius Lara

De la hermosa y bien construida casa situada en la calle Sierra núm 84 El domingo 28 del corriente á las 4 p. m. y en el sitio de su ubicacion.

EL DOMINGO 28 de Mayo á las 4 de la tarde venderé al mejor postor, sin base ni reserva, por tener que ausentarse su dueño del pais, la preciosa casa baja situada en la calle Sierra núm 84, una de las principales arterias de la capital, á un paso de la Plaza de Flores y de la Avenida Agraciada.

Se trata de una propiedad que ha producido 150 pesos al mes: hoy está alquilada en 80 pesos mensuales.

La casa tiene un frente de 21 m. 475 por 60 m. 13 de fondo, formando un área total de 1291 m. 29 y consta de 12 habitaciones, cuartos de servicio, cocina, despensa, 2 letrinas, patio, gran jardin, mirador, aguas corrientes, gas, algibe y demás comodidades.

No hago mencion de la solidez de la propiedad ni del buen estado en que se encuentra, pues una rápida visita bastará para convencer á los mas exigentes, que les ofrezco una buena oportunidad para colocar su capital

Títulos garantidos; se pueden examinar en la escribanía del señor Emilio Páz, calle Sarandí 109 A.

Garantía de la oferta 500 pesos.

Por mas datos ver al rematador, Rincon 213
1094-my.19

Aurelio Cuenca

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor Salto con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.

Sin tasacion al mejor postor.

En la ciudad del Salto, República Oriental del Uruguay.

Por órden del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel J. Devincenci y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chou y señor don Feliciano Baneneche.

EL MARTES 30 de Mayo del corriente año y á las tres de la tarde en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate venderé al contado y al mejor postor el magnífico vapor Salto con todos sus enseres y útiles, de costo de más de cuarenta mil pesos oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho últimamente reformas por valor de cuatro mil pesos y mide 57 metros 45 centímetros de eslora, 7 metros y 70 centímetros de manga y 4 metros 80 centímetros de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros 54 de primera y 26 de segunda, calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de espesor con dos guinches á vapor para cargar, uno á proa y otro á popa y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque, dos lanchas completas con sus correspondientes remos.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias y á cualquier hora; el comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento sobre el importe de la compra segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por más detalles é informes pueden ocurrir al escritorio del rematador ó del síndico señor F. Baneneche donde están los títulos de propiedad; el dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Excuso hacer ponderacion alguna, es una de las pocas oportunidades que se presentan de hacer un buen negocio y no deben desperdiciarla.

OJO—Sin base al mejor postor el mártes 30 de Mayo de 1899 á las tres de la tarde en el puerto del Salto, donde estará la bandera de remate.
845-ab.18

José Caramés

JUDICIAL

Importante remate de la bien situada casa de bajos en la calle Soriano núm. 169.

Tasacion bajísima. Una buena ocasion para el que quiera colocar un pequeño capital con renta segura.

REMATE ALMONEDA.—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia tres del entrante Junio á las tres y media de la tarde, se vá á proceder á la venta en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José Caramés, con asistencia del alguacil y actuario, se vá á proceder á la venta de una finca situada en la nueva ciudad con frente al Norte sobre la calle Soriano señalada su frente con el núm. 169, teniendo siete metros veinte centímetros de frente por veintiun metros y sesenta y siete centímetros de fondo la cual ha sido tasada en la cantidad de cinco mil ciento tres pesos cuarenta y ocho centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion y el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina calle de Rincon núm. 109 á disposion de los interesados. —Montevideo, Mayo 17 de 1899.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.
1085-my.18

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 10.392 hectáreas de Campo entre los arroyos Cuñapirú y Corrales. Los campos mas valiosos de la República por sus condiciones auríferas y por sus inmensos montes vírgenes. Tasacion ínfima 2 $ hectáreas. Base de venta 1 $ 33 hectárea.

EL VIERNES 16 de Junio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 109, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA.

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia diez y seis de Junio entrante, á las tres de la tarde, se vá á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una extension de campo situado en el departamento de Rivera, y compuesta de diez mil trescientas noventa y dos hectáreas y tres mil ciento sesenta metros cuadrados que linda por el Norte una línea recta que lo separa de don Tomás García Zúñiga, al Sud la Orqueta de Corrales y Cuñapirú, al Este el arroyo de Corrales y al Oste el de Cuñapirú.

Dicho campo con todas sus mejoras ha sido retasado á razon de dos pesos la hectárea, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de dicha retasa, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que sigue don Gregorio G. Pola y Cia. con don Clemente Barrial, Posada y tendrá lugar en la puerta del Juzgado calle Rincon número 109. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 9 de 1899 — *José Gerardo Canosa,* escribano público.
1019—Mayo 12.

AVISOS MARÍTIMOS

Mensajerias Fluviales del Plata

ITINERARIO A REGIR DESDE LA FECHA Y HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES

Lúnes—Helios.
Mártes—Montevideo.
Miércoles—Triton.
Jueves—Montevideo.
Viérnes—Labrador.
Sábado—Paris.

SALIDAS DE BUENOS AIRES PARA MONTEVIDEO

Lúnes—Triton.
Miércoles—Montevideo y Labrador.
Jueves Paris
Viérnes—Montevideo.
Sábado—Helios.

SALIDAS DEL SALTO PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

Mártes—Labrador.
Miércoles—Paris.
Viérnes—Helios,
Domingo—Triton,
Montevideo, Mayo 16 de 1899.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 20 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

SANTOS

Saldrá el 21 á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demas informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el 14 de Junio, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:
CALLE PIEDRAS NUMERO 129
prm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio bimestral fijo
ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA
MAGNIFICO Y RAPIDO VAPOR ESPAÑOL

Reina María Cristina

Saldrá de este puerto el **4 de Junio**, admitiendo carga para los principales puertos de la Peninsula y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasaje de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes:
TARANCO y Ca
958-prm. 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CHILI

Comandante LARTIGUE

Saldrá el **3 de Junio** á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDOUAN

Comandante TIART

Saldrá el 25 de Mayo á las 3 de la tarde para Pernambuco, La Coruña, y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	£ 187 43
2.ª id.	» 131 48
3.ª id.	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete mercancias, ocúrrase á la Agencia.
CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el 2 de Junio de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE PARODI

Saldrá el 16 de Junio de 1899.

—

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el 2 de Julio de 1899.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO
Calle 25 de Mayo número 197

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPUER

SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

FRANCE

COMANDANTE BEBRIEU

Saldrá el **31 de Mayo** para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE PAYAN

Saldrá el **19 de Junio** para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne,* de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne,* de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou,* de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence,* de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine,* de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne,* de 6.600 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe

Agente: Félix Benausse.

NOTA.—La Agencia se mudó á la calle Colon 78 a